



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 72

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional de condena del asesinato del funcionario de prisiones don Máximo Casado.
 - II. Moción 170, sobre creación del portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud, formulada por don Javier Iniesta Alcázar, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción 108, sobre presentación de un proyecto de ley para la creación de una sindicatura de cuentas en la Región de Murcia, formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 142, sobre elaboración de un plan para agilizar la supresión de pasos a nivel en la región, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - V. Moción 168, sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes, formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.
- * Moción alternativa, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional de condena del asesinato del funcionario de prisiones don Máximo Casado.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, lee la declaración institucional 2337

II. Moción 170, sobre creación del portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud.

Defiende la moción su autor, el señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular..... 2337

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 2339

El señor González Tovar, del G.P. Socialista 2341

De nuevo interviene el señor Iniesta Alcázar 2342

Votación de la Moción 170..... 2343

III. Moción 108, sobre presentación de un proyecto de ley para la creación de una sindicatura de cuentas en la Región de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Saura García, del G.P. Socialista..... 2343

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 2345

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 2347

De nuevo interviene el señor Saura García 2348

Votación de la Moción 108 2350

IV. Moción 142, sobre elaboración de un plan para agilizar la supresión de pasos a nivel en la región.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. Mixto 2350

En el turno general interviene:

El señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista..... 2352

El señor Noguerols Pérez, del G.P. Popular..... 2354

De nuevo interviene el señor Dólera López..... 2356

Votación de la Moción 142 2357

V. Moción 168, sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes.

* Moción alternativa.

Defiende la moción inicial su autor, el señor Saura García, del G.P. Socialista 2357

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 2359

El señor Mateo Asensio, del G.P. Popular 2361

De nuevo interviene el señor Saura García 2363

Votación de la Moción 168 2365

Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, la Presidencia, muy a su pesar, tiene que solicitar del Pleno aprobar la modificación del orden del día. Digo "muy a su pesar" porque se trata de que la Cámara se pronuncie una vez más en relación con el último atentado terrorista.

¿Aprueba la Cámara la modificación? Queda aprobada y, en consecuencia, el secretario primero dará lectura a la declaración institucional.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Declaración institucional de condena del asesinato del funcionario de prisiones Máximo Casado:

"Los representantes del pueblo de la Región de Murcia queremos recordar hoy al funcionario de prisiones Máximo Casado porque entendemos que nuestro emocionado recuerdo es el mejor homenaje que podemos brindarle desde este foro democrático.

Su sacrificio, como el de todas las víctimas de ETA, no puede caer en el olvido. Sería tanto como volverle la espalda a ellos y a una realidad que nos duele profundamente.

Sirva también esta declaración institucional para expresar nuestro rechazo más absoluto a la barbarie terrorista, junto a la exigencia de que desde el Estado de derecho prosigan las actuaciones encaminadas a acorralar y castigar a quienes, ajenos a la voluntad pacíficamente expresada por millones de ciudadanos, han hecho de la extorsión y del terror, del tiro en la nuca y de los asesinatos con bombas-lapa fines en sí mismos.

Cartagena, a 26 de octubre de 2000"

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Lo aprueba la Cámara? Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre creación del portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud, formulada por don Javier Iniesta en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es una opinión generalizada que Internet y las tecnologías de la información y la comunicación serán los protagonistas del siglo XXI. Aunque espero que ustedes hubieran tenido acceso a Internet, desde hace poco disfrutaban en sus magníficos despachos de acceso a Internet, en unos también magníficos ordenadores que han sido, de alguna manera, puestos por esta

casa, lo cual es una cosa que debería de honrarles.

Las tecnologías de la información y la comunicación son factores y herramientas esenciales para alcanzar un objetivo común a toda política sanitaria, como es el potenciar la relación entre el profesional sanitario y el usuario, dentro de un entorno complejo e inmerso en continuos avances tecnológicos.

El hecho de que los servicios sanitarios desempeñen su misión en un medio donde la vida y la salud son factores determinantes y claves, hace incuestionable el tratamiento de todo lo concerniente a la información en medios informáticos y telemáticos.

La sanidad es una de las áreas prioritarias de cara a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, y de las que más aplicaciones concretas registra en toda Europa.

Según se desprende del Plan Regional de Salud 98-2000 y del Plan Estratégico del Insalud, existe una necesidad clara de potenciar los sistemas de información sanitarios para ofrecer un mejor servicio a nuestros ciudadanos. Asimismo, la inversión en nuevas infraestructuras de telecomunicación y servicios basados en estas tecnologías redundará en una planificación, gestión, toma de decisiones y aprovechamiento de los recursos sanitarios mucho mejores.

A tal efecto se constituyó un grupo de trabajo formado por técnicos de la Dirección General de Planificación y Ordenación Sanitaria, técnicos del Servicio Murciano de Salud y del Insalud, con el objetivo de homogeneizar la información sanitaria en la Región de Murcia a través de los diferentes sistemas actuales. El primer fruto de dicho grupo de trabajo ha sido un borrador de análisis de situación de los sistemas de información. Por ello, en calidad de parlamentario, con esta moción pretendo impulsar fundamentalmente su trabajo, ya que ellos como expertos en la materia deberían ser los encargados de culminar y de confeccionar el portal sanitario. Como neófito en la informática, como profesional sanitario y como usuario del Sistema Nacional de Sanidad sólo espero que sea una pronta realidad.

Paralelamente, se debe garantizar en todo momento la confidencialidad, seguridad y fiabilidad de la información manejada en estos sistemas que servirán de apoyo al personal sanitario.

Consciente de las necesidades de información del sector sanitario, el grupo parlamentario Popular propone un proyecto que impulsará la llegada de la sociedad de la información también a la sanidad regional murciana, de la misma manera que en Andalucía disfrutaban de un portal magnífico de la Junta de Andalucía, del Servicio Andaluz de Salud, u otro portal que no tiene nada que envidiar, como el del SERGAS, el Servicio Gallego de Salud, o del que, a mi juicio, de todos los que he tenido la suerte de encontrar en la red el Osakidetza, del Servicio de Salud Vasco, el cual se lo recomiendo. No le

recomiendo cómo entrar, porque no me acuerdo, pero es complicado.

En resumen, el grupo parlamentario Popular propone medidas de reorientación del sistema para centrarlo en el paciente, para ayudar a la toma de decisiones clínicas y de planificación y para mejorar la gestión de los recursos en los centros sanitarios.

Los objetivos a alcanzar son cuatro:

En primer lugar, ofrecer una información actualizada y rigurosa a los profesionales sanitarios para contribuir a la mejora de las decisiones clínicas, como fomentar la autorización de protocolos clínicos o guías de prácticas clínicas, para ayudar a los profesionales sanitarios a encontrar facilidad en la información que necesitan para practicar una medicina basada en evidencias científicas, en definitiva, para estimular su participación, sin la cual yo creo que no podría tener éxito el portal sanitario.

En segundo lugar, realizar actividades de formación clínica a distancia basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación mediante el diseño de cursos, en función de los problemas de salud, las demandas de los profesionales y los contenidos del Plan de Salud.

Como tercer objetivo, fomentar la investigación sanitaria mediante el uso de dichas tecnologías para el acceso a bases de datos de carácter sanitario, la difusión de actividades de investigación, el intercambio de información y experiencias entre los profesionales y la definición de proyectos multicéntricos.

Y, en cuarto lugar, ofrecer una información actualizada y rigurosa a los usuarios, eje sobre el cual debe girar toda política sanitaria, y en concreto la del Partido Popular gira sobre ello, información sobre salud pública, sobre educación para la salud, sugerencias, opiniones o recursos sanitarios como carteras de servicios, horarios, accesos, atención al paciente, etcétera.

El proyecto del portal sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud se encuentra enmarcado dentro de las siguientes iniciativas:

El Plan de Salud de la Región de Murcia 98-2000, que en el apartado de sistemas de información, como objetivo 1, lo recoge para que durante el período de vigencia del mismo, a la evaluación y mejora de los sistemas de información para la gestión, sea establecido.

En segundo lugar, elaboración de la estrategia y del plan de acción relativo a la sociedad de la información de la Región de Murcia, Essimur.

En tercer lugar, el Plan Estratégico de la Región de Murcia, de desarrollo, en su línea estratégica 7.1 contempla como una prioridad alta la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, también el Plan Estratégico de Cooperación Interreg-3B, que es un plan interterritorial, y el proyecto Pista Sanidad II, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que pretende crear una gran base de datos.

El portal constaría de dos partes principales, una parte orientada a los profesionales sanitarios y otra hacia los usuarios en general. Y su contenido sería el siguiente: bases de datos existentes en el Centro Regional de Documentación y nuevas adquisiciones para su consulta en línea por medio de un interface adecuado a cada necesidad; motores de búsqueda para el propio portal e información relacionada con la materia existente en la red; un interface de correo electrónico, dando por ello servicio a todos los profesionales de salud de correo electrónico; incorporación de todas las publicaciones del Centro de Documentación, tanto en formato PDF como Word, para su posterior consulta y descarga; foros de discusión y chat para que los profesionales puedan hablar de los temas que les interesen; chat en línea con texto y audio, por lo que se pueden comunicar varios usuarios a la vez y se pueden conseguir buenas comunicaciones de temas científicos, de temas sanitarios; listas de distribución para una mayor información a los profesionales y usuarios; buzón de sugerencias y formulación de peticiones para cualquier consulta por medio de un CGI, que es un tipo de fichero que está muy usado en Internet, de manera que el usuario no necesite tener configurado su correo electrónico; agenda semanal donde esté toda la información última y un histórico de novedades para su posterior consulta; un directorio de todos los profesionales sanitarios, con un motor de búsqueda para su mejor localización con una serie de datos mínimos confidenciales de todos los profesionales, como dirección o teléfono; incorporación de imágenes y fotografías para una mayor información; incorporación de vídeo y audio de eventos importantes de interés; realización de videoconferencias, grabándolas para una posterior incorporación al portal, para poder ser consultadas posteriormente; realizaciones de presentaciones multimedia para enseñar al usuario y profesionales todas sus ventajas; y, finalmente, conexión al portal y acceso al correo electrónico por medio de la nueva tecnología, que permite el uso de Internet en el móvil, de manera que no se necesita estar atado a un ordenador para poder consultar los datos o recabar cualquier tipo de información, o simplemente atender el correo electrónico.

En definitiva, señorías, creo que el significado de la moción es claro, por eso voy a terminar, porque no les propongo acercarnos al futuro, les propongo meternos de lleno en el presente de las nuevas tecnologías. Quizá este pueda ser un buen paso, dentro del ámbito sanitario, para cuando recibamos las transferencias.

El portal que el grupo parlamentario Popular propone es una pieza básica para las mismas, y tanto para los profesionales sanitarios como para los usuarios supondrá un acercamiento en su relación.

Esperando que en sus señorías.com prenda el propósito de esta moción, pidiéndoles que no la envíen a la papelera de reciclaje, les pido, en nombre del www.grupoparlamentarioPopular, su conexión on line a

la misma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Me van a permitir que empiece con humildad. Les reconozco la dificultad adicional que supone la preparación de una posición política y de una intervención en una moción que trata sobre un asunto relativo a la informática, en el que, siendo benevolente conmigo mismo, mis conocimientos son primarios, pero es que, además, en lo que se refiere al resto de las nuevas tecnologías de la comunicación tengo que confesar mi casi analfabetismo funcional. Por tanto, entiendan la dificultad que supone este asunto.

Y si todo eso lo aderezamos con las últimas siglas, abreviaturas informáticas que, como si lo supiera, ha hecho el ponente, señor Iniesta, entiendan que la dificultad todavía es mayor para este humilde diputado.

No obstante, yo creo que estamos ante una moción que plantea algo interesantísimo, interesantísimo porque tiene que ver con la incorporación de las tecnologías relativas a la información y a la comunicación al terreno sanitario, muy especialmente al de la asistencia sanitaria, donde ya, de entrada, a pesar de todas las siglas informáticas y la nomenclatura que ha utilizado para dificultar mi comprensión, a pesar de venir de donde viene, ya le garantizo de entrada mi voto favorable, aunque con las matizaciones y aportaciones que a lo largo de esta exposición tendré oportunidad de desarrollar.

Efectivamente, las tecnologías de la información y la comunicación, el avance continuo y las nuevas formas y contenidos que van adoptando, bien utilizados pueden suponer lo que denominamos "la socialización del saber, de la información y del conocimiento", y esto es algo progresista, que desde una fuerza de izquierdas como la que represento en esta Cámara se ve como positivo.

Se trata, en suma, de facilitar lo que antes era un acceso muy difícil, lo que antes era un patrimonio casi casi de unos pocos, de elites económicas, científicas o de la información, y que ahora puede ser, mediante su distribución a través de los canales de comunicación e información que permiten las nuevas tecnologías, patrimonio social, algo de fácil acceso al conjunto de la ciudadanía, si trabajamos en ello, que todavía queda mucho por avanzar, y en consecuencia con vocación de servir a la sociedad, de poder ser utilizado en servicio y en provecho de la gran mayoría.

Esto, lógicamente, puede tener también consecuen-

cias favorables, insisto, si sabemos trabajar en el terreno de los servicios públicos. Permitirá mejorarlos en la calidad y extensión de las prestaciones, pero además acercarlos mucho más y hacerlos más asequibles a las personas a las que van destinados: a los ciudadanos y ciudadanas. Y, obviamente, optimizará la gestión y aprovechamiento de los recursos, de tal modo que con los mismos recursos se pueden obtener mejores resultados.

En el terreno sanitario y de la asistencia también tiene efectos multiplicadores en lo cualitativo y en lo cuantitativo, dará más y mejores servicios, servirá para la formación y comunicación entre los profesionales, como muy bien ha expuesto el ponente de la iniciativa, para la investigación, y también para la comunicación e información entre pacientes y personal clínico, tan necesaria en este momento para poder contribuir a aliviar congestiones, masificaciones y disfunciones que se están produciendo, o acortar los periodos de espera entre la necesidad de diagnóstico y la respuesta a esa necesidad, la mejora de los diagnósticos y de los tratamientos.

Vamos a imaginar dos situaciones que pueden ser, digamos, con la evolución de estas técnicas y de este portal quizá mejor resueltas de lo que se resolvían anteriormente. Por ejemplo, un paciente que al salir del médico de cabecera olvida la dosis del tratamiento que este le ha recomendado, o extravía el documento escrito en el que el profesional de la materia se lo ha plasmado. Teóricamente hoy tendría que volver a pedir su cita, desplazarse al centro sanitario correspondiente y volver a conectar con el profesional que le ha atendido, o bien con su sustituto.

Bien, pues con estas tecnologías avanzadas, puede haber un diálogo paciente-facultativo a través del correo electrónico, o de otras formas más evolucionadas cuando se produzcan, que sin duda alguna haría que en un breve lapso de tiempo se solucionara esto.

Otra hipótesis. Alguien que va al médico de cabecera con una cosa de estas que vulgarmente se llama verruga. Bueno, pues desde la misma consulta, éste, con unos medios avanzados, comunica con el especialista que si puede visualizar esa malformación —no sé, no entiendo mucho del lenguaje sanitario, algo más que de la informática y todo esto, pero tampoco entiendo mucho— puede observar esto y desde allí mismo decir si es necesaria su intervención, o el mismo médico de cabecera le puede aplicar el tratamiento que corresponda.

Dentro de esta, otro supuesto: una operación en la que al abrir el abdomen se ve algo que quien está operando no termina de identificar, en un hospital, por ejemplo, comarcal. Si la tecnología de la comunicación y de la información permite visualizar y transportar la imagen al facultativo especialista que está, por ejemplo, en el hospital de referencia, éste, a lo mejor, podría diagnosticar que se trata de una tuberculosis abdominal, y que con cerrar y aplicar el tratamiento ya estaba. De otra

forma, tendría que cerrar, enviarlo, volver a abrir, y esto origina sufrimientos al paciente, y origina, por otra parte, una serie de recursos que se gastan en sanidad y que, por tanto, se pueden ahorrar.

Estamos, por tanto, humanizando y modernizando la sanidad, o por lo menos contribuyendo a ello.

Intercambiar experiencias e información, o dar una adecuada información a los usuarios va a redundar, sin duda alguna, en un avance de las actuales prestaciones de asistencia sanitaria y de la sanidad en general. En suma, una iniciativa positiva que ha tomado el Gobierno hace tiempo, y quizá se nos trae hoy a la Asamblea, más para lucimiento del Gobierno y de su grupo parlamentario que porque sea necesario un impulso real. Cuántas cosas no está haciendo el Gobierno y hay que impulsar de verdad, y cuando las traemos como impulsos se nos deniegan. En una cosa en la que nosotros tenemos que reconocer que se está actuando de una forma positiva, yo creo que no era necesario poner en este brete al Gobierno de tener que ser impulsado por la Cámara. Al consejero de Sanidad, que siempre desde aquí tenemos que llamarle la atención, sin duda muy merecidamente, pues hoy aprobarle inmerecidamente una moción en una cosa en la que parece que empieza a actuar bien, si no se tuerce, que ya veremos cómo termina al final, pues quizá no merecería la pena. Pero, en fin, ya que usted la trae, suscita un debate que puede ser interesante.

Nosotros lo que sabemos es que entre 1997 y 98 se prepara un documento denominado Essimur, por grupos de trabajo en los que participa la propia Consejería de Sanidad, para aplicar las nuevas tecnologías de comunicación y de información al campo de los servicios públicos, incorporándose a sanidad y educación.

Posteriormente, en 1999, en el plan de acción 71 del Plan Estratégico de la Región de Murcia, también se habla de esto, e incluso en el plan de modernización de la Administración, el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional, también se habla de dotar con recursos materiales y económicos a estas aplicaciones de las modernas tecnologías de la comunicación a la sanidad, a la educación y a los servicios públicos, pero muy en concreto a estos dos.

Hay que ser consciente de que cosas como la teleformación, teleasistencia o telemedicina todavía nos va a costar trabajo llegar a ellos, y son muchos los recursos materiales y humanos que hay que destinar, y que hoy al servicio de este portal sanitario, si nuestros conocimientos no fallan, sólo hay dos auxiliares administrativos y un técnico de la propia Consejería, y muy escasos recursos, por lo que se necesita más para ponerlo en marcha y también para desarrollarlo posteriormente y actualizarlo constantemente, dado el carácter dinámico o en absoluto estático que tiene este portal.

Y luego hay que hacer también otra consideración, y es que en este sentido también hay que ir por delante de la privada, hay que trabajar para que estas tecnologías

se implanten con fuerza en la sanidad pública. No permitamos que la carencia de medios o la falta de inversión necesaria haga que los usuarios de la sanidad pública reciban después, o en peores condiciones, la mejora y ventaja que estas tecnologías tienen en el campo de la asistencia sanitaria. Por tanto, un llamamiento en esa dirección.

Por ello hay que recabar todos los medios posibles. Yo comprendo que siempre los medios de la Administración regional son limitados, pero en esto, señor consejero de Economía y Hacienda, convendría a lo mejor no escatimar recursos. Además de eso, yo creo que hay que hacer un esfuerzo por recabar los recursos, no solamente económicos, sino tecnología, conocimientos, etcétera, que pueda dar el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y, cómo no, los que se puedan sacar de la Unión Europea para poner en marcha, desarrollar y mejorar este proyecto.

De acuerdo con ello, le proponemos una transacción para que tenga sentido la intervención de esta Asamblea Regional en la iniciativa. Decirle al Gobierno que ya haga lo que parece que está haciendo, no tendría mucho sentido si no se le añade alguna cosa más que permita aportar algo nuevo a este asunto y que permita ver que hay una intervención de la Cámara, que se preocupa de una cosa que está haciendo el Gobierno y que colabora con el Gobierno, a través de su impulso, en que esto llegue a buen puerto.

Y de acuerdo con ello, le proponemos la siguiente transacción, que sería añadir un punto 2 -ya lo he pasado a los grupos parlamentarios, lo paso inmediatamente a la Presidencia de la Cámara-. Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno para que recabe de sus propios fondos, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Gobierno de la nación en general, así como de la Unión Europea, los medios materiales, humanos y tecnológicos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y constante avance de este portal sanitario.

Esta es la modesta aportación que quiere realizar este grupo parlamentario, y considero que no será difícil de aceptar porque está íntimamente unida al éxito de este proyecto. Pero, en cualquier caso, sepan que la acepten o no lo acepten vamos a apoyar esta iniciativa, y posteriormente, con iniciativas de impulso y de control, comprobaremos que esto no quede única y exclusivamente en titulares o en falsas expectativas, sino que sea una realidad práctica que se vaya desarrollando en el día a día.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

En primer lugar, quiero manifestar mi total y absoluto acuerdo con el contenido de esta moción, que por supuesto vamos a apoyar sin ningún tipo de reservas, así como que nos parece que sí que mejora y hace más factible la realización de este portal la enmienda de Izquierda Unida, y que, a su misma vez, y espero que el señor Iniesta no se enfade por esto, vamos a presentar —él ya las tiene— unas transacciones que consideramos también importantes a la hora de que pudiéramos llegar a un acuerdo entre todos los grupos, y tuviera auténtico sentido debatir esta tarde aquí esta moción, como ya se ha dicho, yendo más allá de la voluntad, que ya obviamente debe de tener el Gobierno, y que así tenemos constancia de que la tiene, de poner en marcha este portal.

Yo reconozco también, quiero dejarlo patente, por si cometo algún fallo en la exposición, que también estoy en la línea del señor Dólera en cuanto a conocimientos informáticos, que estoy como estaba ayer el consejero, que he recibido mucha información pero he entendido bastante poco, y, en ese sentido, la buena voluntad es lo que sí que me guía en la intervención de esta tarde.

Yo creo que se lleva tiempo queriendo hacer este portal, que efectivamente es adaptarse a los tiempos, es estar en los tiempos, es no perder el tren, en eso todos tenemos que coincidir.

Y como yo sé que dentro de determinado tiempo, cuando se tenga que hacer balance —perdóneme las observaciones porque era donde lo llevaba— el Partido Popular dirá que inventó Internet, le digo que, bueno, no, solamente se pone un portal, que a mí personalmente me hubiera gustado que este portal hubiera estado reflejado en el PPlan Regional de Salud, no de forma genérica, sino como un objetivo claro, porque me parece de una importancia absoluta para haberlo tenido como objetivo: "se creará un portal para la información".

Y decir, por lo del solar al llegar, que el portal hoy es posible porque fue posible hacer antes el Centro Regional de Documentación de Ciencias de la Salud, obviamente. Permítame el proponente que considere que el soporte básico que va a utilizar el portal estaba, que fue un esfuerzo, probablemente con poquitos medios, probablemente necesitado de seguir poniendo medios a ese Centro de Documentación, pero importante como tal.

Yo creo que la facilidad de acceso, la mejora de la información y de la formación, la facilidad de acceso de los ciudadanos a esa información y poder conectar con la experiencia que no solamente podamos tener en nuestro Centro de Documentación, sino en otras bases de datos y en otros sitios donde se trabaja, en otras comunidades autónomas, en otros portales, me parece imprescindible. O sea, en ese aspecto, ninguna objeción, sino simple-

mente el que se haga y que se haga cuanto antes sea posible.

Yo creo que es, desde luego, una herramienta alucinante que nos va a conectar al mundo, y, en ese sentido, creo que estamos en la misma línea todos los grupos, y en este caso con el proponente de esta moción.

Hombre, sí que hemos hecho unas transacciones, por aquello de que nos gustaría que, como decíamos ayer, luego la realidad no nos deje en evidencia, señor Iniesta. Sería interesante, y es la primera parte que nosotros aportamos a la moción, al punto... se consideraría punto uno, la moción original, y al final nos gustaría que dijera que "dicho portal estará a pleno funcionamiento antes del 31 de diciembre del próximo año, del año 2001".

¿Por qué decimos esto? Pues, hombre, porque no nos gustaría, señor Iniesta, que fuera usted también desautorizado en este sentido. Yo sé de su buena voluntad al hacer esta propuesta, pero también, después de analizar con el fragor y con la ilusión que usted defendió a las fundaciones sanitarias la última vez que subió a esta tribuna, y saber lo que el Partido Popular está ahora planteando, anularlas, o por lo menos pararlas, precisamente la misma posición que este parlamentario defendía en esta misma tribuna, y al que usted dijo que eso era imposible, y mire. Pues para asegurarnos de que no va a quedar usted en esa evidencia, con los zigzag que hace su grupo, que hace fundamentalmente su Gobierno regional o estatal, nos gustaría que pusiéramos una fecha, le pusiéramos una fecha a la dotación plena de este portal. También nos gustaría esa fecha porque quisiéramos que se aclarara si ese portal va a tener algo que ver con el portal de toda la Comunidad Autónoma que el consejero de Economía y Hacienda y el consejero de Presidencia están diseñando, o no tiene nada que ver con ese portal, si se podrá desde el portal general acceder o no a éste.

Y añadir un segundo punto que podría ser complementario al que Izquierda Unida propone, que es, dándole la razón al señor Alvarado, que lo que no está en los presupuestos no está, y que la voluntad política se manifiesta poniendo en los presupuestos precisamente el dinero que hace falta para eso.

Sabemos, señor Iniesta, que estamos hablando de una cantidad entre 150 y 200 millones de pesetas, sabemos que existe probablemente la voluntad de diferirla a tres años, y nos gustaría que el capítulo VI, esos 110 millones aproximadamente, fueran capítulo VI de los próximos presupuestos, que aproximadamente los 25 ó 30 millones de capítulo I del final, en el tercer año, fueran también en este año 2001, y que se dijera la cantidad que en capítulo II se va a ejercer. Es decir, estamos hablando de unos 200 millones de pesetas, pero no para diferirlos en tres años sino para que sea posible que esto esté a pleno funcionamiento el 31 de diciembre del próximo año, que en los presupuestos, y ahí veremos su

voluntad de verdad a la hora de hacerlo, que están al entrar, esté ya reflejada esa cantidad como dedicada al portal, o bien, por otro lado, que acepten ustedes las enmiendas o que se autoenmienden, no hay problema, porque nosotros vamos a apoyar esa enmienda.

Hay un tercer punto que aportamos, porque hay una diferencia enorme entre lo que nosotros planteamos como objetivos y como voluntades y como deseable, y lo que realmente luego ocurre. Creemos y queremos, como ustedes, que esto llegue a la ciudadanía, no sé si a través del portal de la Comunidad Autónoma o a través de este portal, que eso llegue perfectamente a la ciudadanía, pero también creemos que es imprescindible que llegue a los profesionales, y para que eso es importantísimo que los profesionales que dependan de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tengan en sus espacios de trabajo posibilidad de entrar a este portal. Ya hay en servicios centrales, ya hay en algunos hospitales, queremos que se generalice.

Pero luego, y lo que es más importante, es que, hoy por hoy, gran parte, la mayoría de esos profesionales a los que tiene que llegar la posibilidad de acceso a este portal son profesionales Insalud. Entonces, Insalud está haciendo un sistema de mejora informática, pero nosotros creemos, y esto sería un buen elemento para una comisión mixta Insalud-Consejería, y lo digo por impulso y por colaborar, que desde el Insalud se facilitara de los medios técnicos y de las posibilidades de que todos sus profesionales pudieran a finales del año 2001 acceder a la información que aquí se nos da como imprescindible.

Es verdad que puede ser un avance tan importante como lo es de hecho la tecnología y las ciencias de la información, y la información en su conjunto, la comunicación. Es la revolución, es la auténtica revolución de este tiempo porque haría posible, como ya se ha mencionado aquí, que imágenes de dermatología, que el médico general no tiene claro exactamente si es un problema serio o es un problema banal, se resolviera con una consulta a través de este portal en unos minutos; imagínense ustedes lo que esto puede significar.

Es más, en un trabajo realizado por una empresa especializada en este tipo de portales, la posibilidad de hacer consultas con el propio médico es lo que han puesto más en valor los propios pacientes.

Es decir, si queremos dar el paso, que yo creo que sí queremos, y por eso creo que no son difíciles de aprobar las transacciones presentadas, si queremos que esto pase de una declaración de intenciones a una situación real, a una apuesta real por dar ese avance que hace falta dar en nuestro sistema sanitario, en nuestro sistema de información y también en nuestro sistema de formación de nuestros profesionales, es por lo que espero que estas transacciones se aprueben en la tarde de hoy.

Sin más, decir que haremos el seguimiento de la instalación de este portal y, desde luego, consideraremos

que todas las iniciativas que en este sentido vengan serán aceptadas y bien vistas por el grupo parlamentario Socialista.

Solamente eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque yo creo que es claro el apoyo que va a recibir esta moción de los tres grupos parlamentarios, y solamente voy a contestar a las transacciones con unas pequeñas notas.

Bueno, en primer lugar, al grupo parlamentario de Izquierda Unida agradecerle su apoyo. Ha sido una intervención que a mí personalmente me ha gustado mucho. No hace falta reconocer nada públicamente, el primero que ha reconocido ser un neófito en materia de informática he sido yo, por eso hay que dejar impulsar a los expertos en la materia.

Lo que sí me ha llamado un poco la atención, señor Dólera es calificar de progresista todo lo que sean las nuevas tecnologías... no sé, sería un poco como calificar de conservador utilizar el bolígrafo. Mire, esto es como lo que recientemente ha pasado en el Club Siglo XXI. En el Club Siglo XXI un destacado líder socialista habló de que iba a practicar "el socialismo liberal, o lo que es lo mismo, si ustedes quieren, el socialismo libertario", y lo dijo todo seguido. La verdad es que no entiendo que se digan cosas que no tienen nada que ver una con la otra, pero en fin.

Y luego usted habla de que es positivo... pero pone peros, le pone muchos peros, no tantos como yo esperaba, la verdad, pero le pone peros.

Mire, yo sí quiero decirle una cosa, no se extrañe de que esta iniciativa la traiga el grupo parlamentario Popular, no. Mire, esto pasa, como pasa últimamente, porque yo estoy desocupado. La verdad es que en materia de sanidad últimamente ustedes no dan pie con bola, ya lo dijo el señor Marqués, consejero de Sanidad, ayer, las iniciativas que hacen no tienen ni chicha ni limoná, como se dice, y realmente, en comparación con la pasada legislatura en la que prácticamente me tiraba todo el día aquí, pues la verdad es que se nota que las cosas en sanidad van bastante bien, al igual que en el resto del Gobierno regional.

Con respecto a la transacción de Izquierda Unida hay una cosa que ha dicho el señor Dólera que me ha gustado mucho, ha hablado usted de humanizar y modernizar la asistencia sanitaria. Eso es propiedad de todos los partidos políticos, de todo el espectro ideológico, señor Dólera, si no asómese a la calle y mire un poquito.

Señor presidente, acepto la transacción del grupo parlamentario de Izquierda Unida y la pongo como punto número dos, porque creo que habla usted de todas las posibilidades de financiación, está contemplado y enriquece el texto.

Con respecto a la intervención del señor González Tovar, ha empezado muy humilde en su intervención, y diciendo que si yo me enfado. Mire, yo no me enfado ni siquiera cuando de manera desafortunada se hace referencia a mi ausencia, y más cuando mi ausencia en un Pleno puede estar motivada por alguna indisposición familiar, lo cual le indico para próximas circunstancias, que evite pronunciarse sobre la ausencia o presencia de determinados diputados, porque no tiene elegancia. Pero no me enfado.

Con respecto al fragor de las fundaciones públicas sanitarias yo le sigo reafirmando, Javier Iniesta, portavoz en materia de sanidad, que sigo creyendo en los nuevos modelos de gestión, y sigo creyendo en ellos a pesar de lo que diga cualquier persona. Pero le voy a decir una cosa, la señora ministra no ha dicho no a los nuevos modelos de gestión, la señora ministra, en un alarde de madurez política, ha dicho: que sean las comunidades autónomas que van a recibir las transferencias las que, cuando tengan su sistema sanitario, lo ordenen. No hay incongruencia, señor González Tovar, no hay fisuras en la política sanitaria del PP, no hay fisuras.

Yo sigo creyendo en los nuevos modelos, como ustedes creyeron, porque ustedes crearon algo tan modernista, creo que se equivocaron, la verdad, como el Servicio Murciano de Salud, un ente totalmente autónomo, muy modernista, demasiado autónomo dice el señor Dólera haciendo así, pues la verdad es que ni ustedes se lo creen.

No vale 200 millones, señor González Tovar, vale menos. Las asignaciones ya las verá a usted, y paso a contestarle a la transacción.

Con respecto al primer punto, que dice "añadir al final de la redacción propuesta", pues sintiéndolo mucho no puedo aceptarlo. Mire, el portal debe estar antes de esa fecha, el portal debe estar antes, pero va a depender un poco al final de la rapidez de implantación de los soportes operativos en los centros. Yo creo que va a estar antes, pero no pongamos esa fecha porque va a depender luego de problemas que son técnicos.

En segundo lugar, señor presidente, asumo el segundo punto de la transacción del grupo parlamentario Socialista como punto tercero de mi moción, íntegramente, porque está reflejado en el Plan Estratégico Regional y porque las asignaciones oportunas para éste ya están, ya las verá que están.

Con respecto al tercero, señor González Tovar, mire, la Consejería ya ha conveniado con el Insalud la total informatización de todos los centros de salud. Creo que para el año 2001 son 28 centros y el resto va a ser en el 2002. No podemos poner todas las asignaciones pre-

supuestarias en el 2001 porque produciría un desequilibrio en el presupuesto, y ya sabe usted cómo las gastamos los populares en materia de presupuestos, somos muy serios. Por lo tanto, no vamos a poder aceptar esa transacción, porque de alguna manera en el 2002 ya se completará la total posibilidad de acceder al portal.

Por lo tanto acepto la transacción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, acepto el segundo punto del grupo parlamentario Socialista, agradezco de verdad el apoyo a la moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, un momento, ¿el punto que acepta de la transacción socialista es el dos? ¿Quiere dar lectura al mismo, por favor?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, el punto de Izquierda Unida lo acepto como segundo punto de mi moción, y el segundo punto de la transacción del grupo parlamentario Socialista, que dice: "Añadir un segundo punto que diga: los presupuestos del año 2001 contemplarán todas las necesidades presupuestarias en pleno funcionamiento de dicho portal", lo asumo como punto tercero de mi moción.

Pues, agradeciendo su apoyo, simplemente animarles, ya que disponen de magníficas instalaciones en esta Asamblea, gracias a que la Presidencia nos ha dotado, que buceen más por Internet y que accedan a esos magníficos portales, que de alguna manera les dará y les complementará mucho más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señorías, en relación con el punto segundo de la transacción presentada por el grupo Socialista, aceptada por el grupo proponente, y que se va a aprobar, la Presidencia debe advertir que se aprueba sin perjuicio de la exclusividad que compete al Gobierno a la hora de presentar los presupuestos.

Se somete a votación la moción que acaba de debatirse, que constará de los tres puntos que ha explicado el ponente en su última intervención. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre la presentación de un proyecto de ley para la creación de una sindicatura de cuentas en la región**, formulada por don Pedro Saura, del grupo parlamentario Socialista.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Con esta moción el grupo parlamentario Socialista en definitiva le propone a esta Cámara la creación de un tribunal de cuentas o, más adecuadamente, una sindicatura de cuentas de la Región de Murcia. Estamos hablando de un órgano de control económico, financiero y contable externo, no estamos hablando obviamente de un control jurídico, social o político, porque esos son otro tipo de controles y hay también otro tipo de instituciones para ejercer esos controles.

Qué razones, a nuestro juicio, justifican la existencia de una sindicatura de cuentas en la región. La primera razón es la de profundizar en el control de los recursos públicos de la Región de Murcia, máxime cuando la Comunidad Autónoma ha adquirido la dimensión que ha adquirido en estos últimos años con las transferencias, máxime cuando el presupuesto es el que es. Para el próximo hemos podido conocer a través de los medios de comunicación que el presupuesto de la Comunidad Autónoma va a situarse en torno a los 272.000 millones de pesetas.

Desde ese punto de vista también tenemos que tener en cuenta que aproximadamente el 50% de la Administración pública regional no ha sido fiscalizada por parte de un órgano de este tipo, me refiero fundamentalmente a las corporaciones locales, que estamos seguros desde el grupo parlamentario Socialista que verían con buenos ojos este tipo de órgano. La prueba es la cantidad de dinero que se tienen que gastar en realizar auditorías externas los ayuntamientos, encargadas a empresas privadas, para recibir consejos, para poder evaluar su gestión y para orientar sus decisiones hacendísticas en la dirección adecuada.

También debemos conocer con más profundidad la utilización que las empresas privadas hacen de las subvenciones que reciben de la Administración. Tienen que saber, señorías, que el Tribunal de Cuentas (lo saben porque lo debatimos anualmente) solamente realiza un informe anual sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, pocos informes monográficos o especiales se han realizado por parte del Tribunal de Cuentas sobre una empresa pública, sobre un hospital de la región, sobre un servicio determinado, sobre un ayuntamiento de la Región de Murcia, fundamentalmente porque el Tribunal de Cuentas del Estado, del Reino, no tiene suficientes recursos financieros y humanos.

El Tribunal de Cuentas seguro que haría unos informes más completos si contara con la valiosa información que le podría proporcionar la sindicatura de cuentas de la región. La sindicatura de cuentas no solamente va a estar, está más cerca de la Administración regional y local, sino que, además, como ha señalado recientemente un profesor de Contabilidad Pública de la Universidad de Murcia, el doctor Joaquín Hernández, en un magnífico artículo, "la presencia de dicha sindicatura -decía el doctor mencionado- tendría un efecto disuasorio en

cuanto a prácticas ilegales o ineficientes dentro de la Administración regional y local".

En segundo lugar, la sindicatura de cuentas incrementaría la eficacia y la eficiencia del dinero de la Administración, que no es dinero de la Administración, que son los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. A mi juicio, éste es un objetivo importante por dos motivos: de una parte, en el nuevo contexto económico que surge de la globalización, de la nueva economía, el incremento de los impuestos tiene que estar muy justificado, ya que, de lo contrario, puede tener una repercusión muy negativa sobre el crecimiento económico. Por ello, insisto, hay que sacarle el máximo rendimiento a los recursos públicos. Es más, desde un punto de vista macroeconómico, los últimos resultados de las teorías del crecimiento vienen a confirmar que cuanto más orden haya en la gestión pública de los recursos, cuanto más control haya, el crecimiento, las tasas de crecimiento de las regiones de los países seguro que va a ser mayor.

De otra parte, en los últimos años, a pesar de haber dado un salto cualitativo la Comunidad Autónoma desde el punto de vista informático y contable, no hay manera de evaluar la eficiencia del gasto público regional, según pone de manifiesto año tras año el Tribunal de Cuentas del Reino.

La Constitución ha posibilitado la descentralización en el gasto, la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, también la descentralización de la función fiscalizadora. De hecho, muchas comunidades autónomas, como saben ya, disponen de Tribunal de Cuentas, me refiero a comunidades como Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Navarra, Galicia, etcétera, etcétera. De estas tres patas nuestra Comunidad Autónoma no ha avanzado en la última. Si nos hemos dotado de un consejo consultivo, por qué no crear una sindicatura de cuentas.

Por tanto, a nuestro juicio, el contar con un órgano de control externo económico, financiero y contable, del tipo del que estamos hablando, va a permitir un desarrollo completo de la Comunidad Autónoma, va a ayudar también sin duda a los miembros de la Asamblea en su tarea de control al Gobierno. Tener un órgano propio nos va a permitir conocer sus resultados dentro del año siguiente a la liquidación de la Cuenta General, no vamos a tener que esperar tres o cuatro años a conocer el resultado final de la actividad fiscalizadora de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. De esta manera, a nuestro juicio, se podrá orientar mejor la política de gasto, la política económica, en definitiva, del Gobierno regional.

¿Qué funciones debe tener, a nuestro juicio, la sindicatura de cuentas o el tribunal de cuentas regional?

Fundamentalmente dos: una función fiscalizadora, en primer lugar. La fiscalización tiene, por una parte, que permitir la evaluación de la legalidad financiera y contable, y, en segundo lugar, debe posibilitar la evaluación

de la gestión de los recursos públicos. Y también nos parece que, como sucede en otros tribunales de cuentas regionales, debe tener una función asesora. A petición de las distintas instituciones autonómicas, incluida la Asamblea Regional, la sindicatura realizará o deberá realizar informes o dictámenes sobre cualquier aspecto económico, financiero o contable.

La estructura de la sindicatura, el tipo de informes a realizar son cuestiones a determinar por esta Asamblea cuando se elabore... cuando se discuta, mejor dicho, la ley que debería crear y regular la mencionada sindicatura.

En ese sentido, el artículo 136.1 de nuestra carta magna parece dejar una vía abierta a su creación, a la creación de la sindicatura de cuentas, al considerar el Tribunal de Cuentas como órgano supremo fiscalizador, al Tribunal de Cuentas del Estado como órgano supremo fiscalizador, lo que, evidentemente, implicaría la creación de este tipo de órganos que no tienen el carácter de supremos. También queda claro de esta manera en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino.

Las asambleas legislativas, las comunidades autónomas, van a tener que tomar sus decisiones en función de cómo quede el asunto establecido en su estatuto de autonomía. Y en ese sentido podemos diferenciar tres grupos de comunidades autónomas:

El primer grupo estaría formado por aquellas comunidades autónomas en las que, efectivamente, su estatuto de autonomía prevé la creación de un órgano de control de este tipo. Estaríamos hablando de comunidades como Cataluña, como Galicia, como Navarra, como Valencia.

En el segundo grupo se situarían la Comunidad de Murcia y la Comunidad de Andalucía, en las que su Estatuto se remite de manera expresa a lo establecido en la Constitución para el ejercicio del control externo, es decir, diciendo que el órgano supremo de control es el Tribunal de Cuentas del Estado.

Y por último encontraríamos aquellos estatutos en los que no se hace mención alguna al órgano al que corresponde el control externo. Estamos hablando de otras comunidades, estaríamos hablando de Canarias, del País Vasco y de Castilla-La Mancha.

Luego nosotros estamos en el segundo, y yo creo que corresponde, por tanto, al Gobierno regional impulsar... elaborar, mejor dicho, una ley, y finalmente discutirla y aprobarla aquí, en la Asamblea Regional, con la idea de que siempre debe quedar claro, como lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, que el órgano supremo de control siempre será el Tribunal de Cuentas del Reino.

Por último, me gustaría comentar que otra de las razones que ha animado al grupo parlamentario Socialista a presentar esta moción se asienta en el hecho de que la creación de esta sindicatura fue un compromiso electoral del Partido Socialista con los ciudadanos de la Región de Murcia en estas últimas elecciones autonómicas.

cas.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Anuncio ya el apoyo a la iniciativa que presenta el señor Saura en nombre del grupo parlamentario Socialista, anuncio que se basa, por una parte, en que es una moción que contribuye a la transparencia, la transparencia en la administración pública y el control en un aspecto tan sensible como son las cuentas públicas, y porque no solamente lo llevo en el programa electoral de Izquierda Unida de las últimas elecciones, como decía antes también el señor Saura, que también lo llevaba en el programa socialista, y por tanto hay coincidencia en esto, sino que a mí me da la impresión de que si esto se aprueba vamos a ayudar al Partido Popular a cumplir también promesas electorales, no tanto la promesa electoral específica de la sindicatura de cuentas, sino aquella promesa de dotar de transparencia a la Administración y a las cuentas y de garantizar la eficacia y eficiencia en el control del gasto público y en la asignación de los recursos públicos.

Y es que yo tengo que recordarles una vez más, señores del Gobierno y señores del Partido Popular, que van ustedes en dirección contraria en lo que se refiere a la regeneración democrática, y en particular en el aspecto que toca esta iniciativa, de lo que eran sus grandes compromisos con la ciudadanía. Es cierto, como ya se dice en la moción originaria, que ustedes no están poniendo los medios necesarios para que el control de los dineros públicos sea un control efectivo y su gestión eficaz y eficiente.

Un año más el Tribunal de Cuentas, en el informe que tenemos y que estamos viendo ahora, a la espera de que se reúna la Comisión correspondiente, de 1997, se ve obligado a hacer toda una serie de recomendaciones y observaciones que no dicen precisamente mucho sobre esta transparencia y control del gasto.

Desde la observación de que en las subvenciones y ayudas que concede el Instituto de Fomento no hay constancia de que se cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios respecto a la autofinanciación mínima, o el mantenimiento de las condiciones exigidas, o la verificación de la realidad de las inversiones a las que van destinadas, hasta que no establece de forma precisa los objetivos y fines a cumplir y no hay forma humana de determinar si éstos se cumplen o no, no hay una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afecta-

da, no hay rigor en la elaboración, supervisión y replanteo de obras a fin de evitar la proliferación de retrasos o modificaciones durante la duración de los correspondientes contratos, es decir, no hay un panorama halagüeño, sino que repiten ustedes muchas de las cosas que antes criticaron con bastante intensidad a los gobiernos anteriores, incluso cuando ya eran Gobierno y llegaban los informes del Tribunal de Cuentas de los gobiernos anteriores y que ahora, miren ustedes por dónde, se repiten en los informes que se refieren a ustedes. Pero ahora son ya no de gran intensidad, como era antes, sino de baja intensidad, en denominación que ha hecho fortuna en esta Asamblea, "de baja intensidad", lógicamente, al decir de ustedes, de ese catedrático en baja intensidad que es el consejero de Economía y Hacienda. A mí me parece que son de una intensidad suficiente como para por lo menos preocuparnos y ponernos a trabajar porque esto no ocurra en el futuro.

Por otra parte, ustedes en su día se vanagloriaron, ya lo ha dicho el ponente de la moción, de la creación del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, como un órgano externo encargado de controlar la adecuación a la normativa vigente, a la legalidad vigente de la normativa de determinados actos del Gobierno regional, todo ello con carácter consultivo y con dictámenes preceptivos en algunas ocasiones. Y, desde luego, era para vanagloriarse porque este órgano yo creo que está dando unos buenos resultados y es un garante importante hoy por hoy en la Región de Murcia. Pero, claro, esto lo hicieron ustedes cuando todavía creían en los mecanismos de control, cuando todavía se acordaban de que habían estado en la oposición y de que habían estado peleando porque hubiera mecanismos de control, junto a nosotros, que en ese sentido no nos importa haber coincidido con ustedes.

Pero, claro, una vez que la actuación independiente de este órgano les ha dado algún que otro vapuleo, en la Ley del Suelo y en otros textos, quizá le lleva a descartar la creación de otros órganos, que, en el aspecto económico y financiero y de gestión pudieran garantizar esa transparencia, esa eficacia y eficiencia de las cuentas y de los recursos públicos.

En su día nos quedamos solos en esta Asamblea -no en esta Asamblea, donde tuvimos el apoyo del grupo parlamentario Socialista, pero sí en el Congreso de los Diputados- en la reforma del Estatuto de Autonomía, defendiendo la figura del Defensor del Pueblo como un órgano más de transparencia y clarificación en las relaciones de la Administración y los ciudadanos, que ustedes tampoco estimaron oportuno, y es otra medida de regeneración democrática. Cualquier medida de regeneración democrática, de transparencia, de acercamiento de la Administración a los ciudadanos, sistemáticamente, no es aceptada por el grupo parlamentario Popular. Vamos a ver si tenemos la suerte de que esta, razonable, que propone el grupo Socialista, y que nosotros apoyamos, sea una excepción.

Es verdad, por anticiparme a cualquier respuesta, que hoy tenemos en la Cámara, en virtud de una proposición de ley de modificación del Reglamento, suscrita por los tres grupos parlamentarios la pasada legislatura, una Oficina de Control Presupuestario, lo digo por si va por ahí el asunto, pero cuidado, ¡eh!, vamos a ver si somos rigurosos y distinguimos órganos. Una oficina de control presupuestario es un instrumento para el control por parte de los grupos de la oposición, de los grupos políticos, y por tanto solamente los grupos políticos y el Gobierno..., sí, sí, no se ponga usted nervioso, señor Lorenzo Egurce, que le veo últimamente muy nervioso con este tema, cuando se habla de las cuentas y de la transparencia.

Mire, señor Lorenzo, y señores del grupo parlamentario Popular, es un órgano de control, claro que sí, pero solamente de los grupos parlamentarios de esta Asamblea, por tanto ya reducido en el ámbito subjetivo de quién puede acceder a él. Pero, además de eso, es un órgano de control político. Estamos hablando de otra cosa, de un órgano de control técnico, un órgano de control externo, porque órganos internos de control también existen en las diversas consejerías, lógicamente, y dentro de la Administración regional. Estamos hablando de órganos técnicos y externos de control, porque, cuidado con esos argumentos de que está la Oficina de Control Presupuestario, porque entonces diríamos: bueno, pues como también están las solicitudes de información por las que nosotros... o los asesores de los grupos, que pueden contrastar la legalidad vigente de una determinada normativa, nos sobra el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y yo creo que por lo menos hoy por hoy, o al menos hasta ayer, convendremos que no nos sobra, que es un logro la creación de este órgano.

Vamos a aplicarlo al terreno financiero, al terreno económico, al terreno de las cuentas públicas, y por tanto yo creo que no vale ningún argumento que tenga que ver con la Oficina de Control Presupuestario.

Pero es que, además, abona la iniciativa también el hecho que ya ha puesto de manifiesto el ponente, tanto en el texto de la iniciativa como en su exposición hoy, de que hay muchas comunidades autónomas en el Estado español, pueden ser casi la mitad de las comunidades autónomas y sobre todo aquellas que más desarrollada tienen su autonomía, que ya han puesto en marcha órganos similares y además lo han hecho con excelentes resultados, y si ellos no tienen miedo de poner ese órgano, estoy seguro de que aquí ni el Gobierno ni el grupo parlamentario Popular van a tener ningún temor a poner en marcha un órgano que puede ser útil.

Yo termino reiterando el apoyo a esta iniciativa, porque va a contribuir a clarificar las cuentas públicas, a gestionar mejor los dineros públicos, a aplicarlos con más eficacia y eficiencia, a evitar parcelas opacas en la gestión del dinero público, a que no nos vuelva a sacar los colores el Tribunal de Cuentas, a que, en definitiva,

demos un paso hacia una percepción ciudadana de más transparencia en el uso de los fondos que son de todos.

Yo espero que esta iniciativa la apruebe toda la Cámara, pero, señor Saura, le brindo la posibilidad desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, de que si no la aprueba toda la Cámara podamos trabajar conjuntamente, en que si no hay proyecto de ley, porque el Gobierno digamos que tiene pereza legislativa en este sentido, por no decir miedo o cualquier otra cosa, yo estoy dispuesto, desde el grupo que represento, a convenir con usted o a conjuntar esfuerzos en torno a una proposición de ley de sindicatura de cuentas en la Región de Murcia, en la que esto se materialice en un acuerdo.

Y con esto termino la intervención, esperando que no sea necesaria esta última propuesta, porque la sensibilidad del Gobierno y del Partido Popular nos lleven a aprobar esto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy, en nombre del grupo parlamentario Popular, a fijar el posicionamiento en la moción número 108, que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, sobre la creación de una sindicatura de cuentas de la Región de Murcia.

Tengo que aclarar y decir que, en definitiva, la moción tiene una parte expositiva, que es la que los distintos portavoces hemos tenido para utilizar y debatir, y para poder analizar y concretar cuál era la postura con la opción resolutive, y que casi nada, o muy poco, ha puesto de manifiesto en su intervención el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista. Y luego ha emitido una serie de afirmaciones, unas, las que ha escrito en la moción en su parte expositiva, y las que ha dicho desde aquí, van a ser contestadas por parte del grupo parlamentario Popular.

En primer lugar, en la parte expositiva expone, a través de cinco párrafos, una serie de afirmaciones interesadas, cuando menos, y que son catalogadas por el portavoz y por el grupo parlamentario Popular en este momento como juicios de valor, cuando menos, en la mayoría de sus afirmaciones.

Habla de un incremento del gasto público, del déficit y del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, habla de un aumento de impuestos, y eso tiene que ser rebatido como ya lo ha sido en las distintas veces que ha salido este debate desde esta tribuna, tanto por parte del

consejero como por parte del portavoz del grupo parlamentario Popular.

Y le tengo que decir al respecto, que, efectivamente, eso no es así. Estas afirmaciones interesadas, estas imprecisiones, que tienen que ver, como digo, y repito, con el gasto público, con el déficit y con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ponen como paradigma el ejemplo de los Presupuestos del 2000.

Y quiero decir que el grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, alaba su actuación de contención del gasto público en la que se ha basado toda su actuación política en los últimos años, dentro de una política de austeridad, sin mermar para nada la calidad y la operatividad de los servicios. Y quiero remachar y decir esto, sin mermar para nada la calidad de los servicios a los ciudadanos y operatividad de los mismos, aspecto este para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, irrenunciable.

De otra parte, para nadie, al menos en esta Cámara, es ningún secreto que, debido a las transferencias recibidas por nuestra Comunidad Autónoma, han ido aumentando año tras año los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero de manera especial en el año 2000, en donde hemos tenido las transferencias de las enseñanzas náutico-pesqueras, de la formación profesional ocupacional y de la enseñanza no universitaria. Presupuestos, señorías, que han hecho crecer el presupuesto del año 99 con respecto del de 2000 en un 70,7%, marcando lo que es un antes y lo que es un después en el desarrollo autonómico, y que supone, señorías, para el grupo parlamentario Popular ir hacia mayores cotas de autogobierno así como llevar a un pleno desarrollo las políticas sociales, a una creación de empleo, a una mejora de las infraestructuras básicas de transportes y comunicaciones, así como el mantenimiento, tanto del equilibrio presupuestario como del saneamiento financiero de nuestra Comunidad Autónoma.

Recordarle, porque su señoría es muy hábil en este sentido, no en vano es su profesión, que el déficit previsto en los presupuestos de 2000 es inferior al del 99 en un 15,3%, y es el más bajo —se lo digo por si no se había enterado— en toda la historia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al igual que el endeudamiento neto, que es, con mucho, el más bajo de todos los ejercicios presupuestarios.

Y yo quería sacarle esto a colación, porque a lo mejor el subconsciente a su señoría le ha traicionado, y, por ejemplo, en el endeudamiento, de 43,3 pesetas de cada cien a las que había que recurrir en el año 91, se pasó a las 37,7 pesetas del año 92, a las 23,2 del año 93, o al 1,8 pesetas del año 2000. Como puede ver su señoría hay un claro ejemplo de lo que es un control del gasto, un control del déficit, un menor endeudamiento y una política seria, aumentando, eso sí, como no podía ser de otra manera, las inversiones de una manera palpable, tal

cual está ahí.

Pero, ojo, al mismo tiempo, para la dotación para amortización de deuda contraída suponía la nada desdénable cantidad del 75,2%. Este dato que quede bien claro, es decir, que pagamos 16.146 millones de pesetas, el Gobierno del Partido Popular, de deudas anteriormente contraídas.

Por lo tanto, queda claro que los impuestos que pagamos todos los murcianos, que no crecen ni privan de nada, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, no crecen, quedó claro aquí en la ley de acompañamiento, quedó claro en su discusión que subían lo que tenían que subir: el IPC. Y únicamente subía por encima de eso, y estábamos todos de acuerdo, las tasas sobre el juego.

Por lo tanto, tenemos que decir que los impuestos que pagamos los murcianos están siendo muy bien administrados, están en definitiva, señorías, en buenas manos: control del gasto, eficiencia y eficacia en la gestión. Y esto no lo digo yo como portavoz del grupo parlamentario Popular, que sí lo digo y lo digo de manera clara, sino que lo ha dicho y lo ha ratificado, y hay que ver de qué forma y de qué manera, el pueblo soberano en fechas bien recientes.

Señor presidente, señorías, el artículo 153.d de nuestra Constitución española, dice que "el control de la actividad de los órganos de las comunidades autónomas en lo económico y presupuestario lo ejercerá el Tribunal de Cuentas", que, por Ley Orgánica, la 2/82, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, es único en su orden y extiende su jurisdicción en todo el territorio nacional, tal como dice el artículo 1.2 de la citada ley, sin perjuicio, evidentemente, de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las comunidades autónomas puedan prever sus estatutos de autonomía. Y el nuestro, en su artículo 54, dice, en concordancia con el que he leído anteriormente, que dicho control económico y presupuestario se ejercerá por el Tribunal de Cuentas del Estado. Tribunal de Cuentas del Estado que desde el grupo parlamentario Popular alabamos su trabajo.

Nosotros, señorías, no vamos a poner en tela de juicio, como se ha puesto desde aquí, desde la tribuna, que si el Tribunal de Cuentas, en su labor, en su quehacer diario, es insuficiente para controlar las cuentas. Yo entiendo y el grupo parlamentario Popular entiende que eso no es verdad. Y lo decimos aquí, tanto al portavoz del grupo parlamentario Socialista como al portavoz del grupo parlamentario Mixto.

Y queremos hacer constar que el control de las subvenciones es absoluto, y se hace, como su señorías deberían de saber, técnicas de muestreo selectivo que se unen —por si sus señorías no lo sabían se lo recuerdo— a los controles absolutamente rigurosos y objetivos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Y al señor Dólera decirle que adelantar debates... puede usted hacer, su señoría, lo que quiera. Ya hablaremos de la Cuenta del 97, y verá su señoría como, efectivamente,

mejora sustancialmente la del 96, a su vez mejora la del 95, a su vez mejora la del 94, etcétera, etcétera, etcétera, hasta el infinito, con los primeros informes que el Tribunal de Cuentas hacía aquí, que quedan en el recuerdo de todas sus señorías.

¿Pero cree usted, señor Dólera, que una sindicatura de cuentas mejoraría el grado de control sobre la contabilidad regional? ¿Cree usted, señoría, que no es suficiente el control que realiza el Tribunal de Cuentas?

Para el grupo parlamentario Popular estamos contentos, como no podía ser de otra manera, con el control y con los informes rigurosos y serios que desde ese tribunal se emite a la Comunidad Autónoma y a su discusión y aprobación posterior en esta Asamblea, y esto lo hace, señorías, de forma totalmente gratuita. Aquí estamos, entre otras cosas, para rentabilizar, para optimizar los recursos de todos los murcianos, y entendemos que hoy por hoy, a medio y largo plazo ya veremos cuál es la actuación, una sindicatura de cuentas... no somos ajenos a las bondades que ha leído en su intervención desde la tribuna...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

...el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista. Evidentemente, entendemos que el costo es un excesivo, entendemos que las funciones las tenemos cubiertas, muy bien cubiertas por el Tribunal de Cuentas a través de los oportunos informes.

Por lo tanto, la posición del grupo parlamentario Popular, como todas sus señorías pueden prever, es que no vamos a apoyar de momento esta moción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del portavoz de Izquierda Unida. Decir, por lo que ha expuesto el portavoz del Partido Popular al final de su intervención, que efectivamente aceptamos su oferta, vamos a trabajar conjuntamente para presentar en esta Cámara un proyecto de ley en esa dirección, porque, efectivamente, es un compromiso electoral, y no sólo un compromiso electoral sino que yo creo que es una necesidad de la sociedad murciana, que yo creo que sí paga

más impuestos, y que esta Administración sí que ha generado más déficit y más deuda. La verdad es que no es el momento de hablar de los impuestos, del déficit y de la deuda, yo creo que el portavoz del Partido Popular, con todos mis respetos, se ha quedado en la curva, porque pensaba que el argumento o los argumentos que yo iba a utilizar eran de carácter estrictamente económico, y entonces el discurso de alguna manera se le ha quedado desfasado, porque mis argumentos han sido bien distintos. Pero, no obstante, hablaremos de los impuestos, del déficit y de la deuda.

Yo le digo y le reitero que se ha incrementado la presión fiscal, porque cuando hablamos de presión fiscal no sólo hay que hablar de tipos, hay que hablar también de base imponible. Cuando hablamos de déficit no sólo hay que hablar del déficit de la Comunidad estrictamente, también hay que hablar del déficit que se centrifuga hacia los organismos autónomos y hacia la Universidad de Murcia. Y cuando hablamos de deuda no sólo hay que hablar la deuda, como está diciendo la Intervención General del Estado, como está diciendo el Banco de España, como está diciendo la Comisión Europea, que la deuda al final de la Comunidad Autónoma, del ente, de la institución Comunidad Autónoma no solamente es la de la propia Comunidad Autónoma, y por eso está creciendo día tras día la deuda de la Comunidad Autónoma, porque el Banco de España está reconociendo deuda que el Gobierno de la Región de Murcia trataba de ocultar. Pero, no obstante, no es ése el debate, el debate es el de crear un tribunal de cuentas regional o una sindicatura de cuentas regional.

Mire, si no está de acuerdo en la exposición de motivos de la moción, encantado, retiro esa exposición de motivos. En realidad lo importante para nosotros es la parte propositiva, es decir, la parte de aprobar un proyecto de ley, o sea, aprobar que el Gobierno regional tome la iniciativa de llevar a cabo un proyecto de ley para crear una sindicatura de cuentas. En realidad podríamos retirar esa parte, pero usted me hablaba de que hay suficiente control por parte de la Comunidad Autónoma, y me hablaba del Interventor General de la Comunidad Autónoma, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Mire, usted sabe perfectamente, y también lo sabe el consejero de Economía y Hacienda, que ese es un órgano de control interno, no es un órgano de control externo. ¿Quién nombra al interventor de la Comunidad Autónoma? Lo nombra el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Por tanto no podemos comparar, son cosas absolutamente distintas. Hay una Intervención General del Estado, va a haber una oficina presupuestaria en las Cortes Generales, y hay, obviamente, un Tribunal de Cuentas del Reino.

Yo no he dicho que el Tribunal de Cuentas del Reino no haga bien su papel, yo creo que eso lo ha dicho usted de una manera un poco forzada. El Tribunal de

Cuentas del Estado hace muy bien su papel. Los mismos miembros del Tribunal de Cuentas dicen que no tienen recursos económicos y humanos para hacer lo que tendrían que hacer. De hecho yo le digo que en la Comunidad Autónoma, excepto en un caso, los ayuntamientos, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia resulta que no han sido controlados, no han sido fiscalizados. O sea, yo creo que hay razones importantes, insisto, estoy convencido de que los alcaldes estarían tremendamente interesados en que se creara un órgano de este tipo. Por tanto, hay mucha parte de la administración, de la hacienda regional y local que no ha sido controlada, que no es controlada. Por tanto son cosas perfectamente complementarias, y además son obviamente complementarias, que ha habido muchas comunidades autónomas que han creado este tipo de órganos.

Usted me hablaba del coste económico de una sindicatura de cuentas. Yo de alguna manera le contestaba en mi primera intervención, porque me imaginaba que los contraargumentos podían venir en esa dirección. ¿Cuánto se gastan los ayuntamientos en controles externos? ¿Cuánto dinero destinan a contratar auditorías a empresas privadas? ¿Cuánto dinero destina la Administración regional en contratar auditorías externas a empresas privadas? Si sumamos esas cantidades, muy probablemente nos va a costar a los murcianos mucho menos un tribunal de cuentas regional. Por tanto yo creo que la razón del coste económico no es, a nuestro juicio, una razón de peso.

Yo, la verdad, señor portavoz del Partido Popular, le he visto flojo, le he visto con poca convicción de lo que estaba diciendo, fundamentalmente porque leyendo cosas de este tipo, y en relación a esta moción, llegó a mis manos un papel que dice lo siguiente: "el control de la administración, una asignatura pendiente".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, señor presidente, voy terminando.

"Hay que crear -viene a decir el documento- varios organismos de control. De otra parte, habría que crear la sindicatura regional de cuentas, de funciones similares y no excluyentes a las que viene realizando el Tribunal de Cuentas del Reino, que se configurará como el órgano encargado del control económico y presupuestario de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Esto es el programa electoral del Partido Popular en las elecciones de 1995.

Yo, señoría, le digo que a mí no me sorprende su posición, los que sí se van a quedar sorprendidos son los ciudadanos de la Región de Murcia cuando van cono-

ciendo una vez y otra que los compromisos del Partido Popular no se cumplen en esta Comunidad Autónoma. Los ciudadanos de la Región de Murcia sí que van a quedarse sorprendidos de estos incumplimientos.

Por tanto, yo les llamo a que cumplan esa moción. Le voy a dar, señor presidente, con su permiso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Saura, pero para terminar.

SR. SAURA GARCÍA:

Efectivamente.

Le voy a dar una última razón, una razón política de mucho calado, que tiene que ver con que los ciudadanos de la región, con que los ciudadanos de este país recuperen la confianza en la clase política, en los partidos políticos, porque yo creo que es una buena vía el tribunal de cuentas regional, la sindicatura es una buena vía para que los ciudadanos puedan recuperar esa idea que tienen que tener de la clase política y de los políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Se va a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con 16 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan para agilizar la supresión de pasos a nivel en la Región de Murcia**, formulada por don Joaquín Dólera, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Una vez más el ferrocarril se convierte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Lamento haber interrumpido la tertulia. Continúo.

Decía que una vez más se vuelve a hablar de ferrocarril en esta Cámara, el ferrocarril vuelve a tomar protagonismo, y es un debate frecuente en esta legislatura en sus más diversas parcelas, pero es que no es para menos, toda vez que mientras se prometen las grandes infraes-

tructuras ferroviarias, los arreglos e inversiones anteriormente comprometidos no se cumplen, no son hoy una realidad, y si no nos andamos listos no lo serán tampoco a un corto-medio plazo.

Esta moción viene a responder a una problemática general que ya ha sido abordada muchas veces en la Región de Murcia, cual es la de los pasos a nivel, pero suscitada al hilo de una reflexión motivada por un hecho concreto.

El pasado mes de mayo, y sobre todo antes, un poquito antes, en el mes de marzo, un poquito antes del día doce de marzo, se oían innumerables declaraciones que yo calificaría de injustificadamente triunfalistas, en el sentido de que el AVE ya era una realidad indiscutida en la región, como si fuera a llegar de un día para otro, como si ya estuviera seguro el montante de la inversión e incluso definido el trazado. Mientras tanto, en el mes de mayo, el tren Estrella Mar Menor desaparecía de Cartagena, y en el plazo de dos semanas una persona moría arrollada por el Talgo en Alhama de Murcia, en un paso a nivel que debía de estar suprimido desde primeros de año si se hubieran cumplido los planes previstos, y otra persona moría en Alcantarilla, lo que motivaba las movilizaciones de los vecinos, que desgraciadamente son cada vez más frecuentes en torno a la problemática que allí tienen.

Está muy bien lo del AVE, pero somos partidarios siempre de construir el futuro desde el presente. Mientras llega o no llega la alta velocidad no pueden taparse ni seguir posponiéndose las actuaciones de mejora de nuestro ferrocarril convencional y arreglo de vías férreas e instalaciones ferroviarias.

Yo creo que ahí estamos de acuerdo todos, estamos de acuerdo las fuerzas políticas, y además es un clamor en lo que se refiere a las fuerzas sociales, y si hay alguna fuerza política que no esté de acuerdo sería bueno que lo verbalizara, que lo dijera, para saber los demás a qué atenemos.

Por tanto, mientras llega o no llega el AVE tenemos que acometer, y a la mayor brevedad posible, o, mejor dicho, tenemos que hacer que acometan las inversiones que permitan que se garantice la seguridad, y que por tanto se eliminen los pasos a nivel, que de alguna forma se pueda garantizar que no hay más muertos y más heridos por no acometer obras que tenían que estar hechas ya hace años.

Como colofón de todo lo anterior, por aquellos días, en el mes de mayo, Renfe anuncia que hasta el 2009 no estará terminada la tarea de eliminar los pasos a nivel en nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual, como se apuntaba en los medios de comunicación por aquellas fechas, podría darse el caso de que nos estén prometiendo un ferrocarril del siglo XXI, el colmo de la modernidad, pero el que tenemos siga siendo, más allá del siglo XXI, del siglo XIX.

Y es que el PRE adaptado, en esa cuantiosa inver-

sión en materia ferroviaria ni más ni menos que ascendía a un montante de 111.227 millones de pesetas, de los cuales al final se ejecutó el 1,25%, bueno, con el ejecutado más el comprometido, si es ejecutado puro es el 1,11%, preveía en el apartado de "Otras actuaciones ferroviarias" 11.227 millones, de los que se gastó en torno a un 11%, 1.219 millones de pesetas. Claro, en eso entraba el soterramiento de Alcantarilla, con 8.000 millones de pesetas, de los cuales solamente menos de medio punto, un 0,5% fue lo ejecutado, 39 millones de pesetas si no recuerdo mal, y también estaba la mejora de la infraestructura ferroviaria Lorca-Águilas, con 87 millones, de los cuales, en un esfuerzo tremendo se ejecutó algo más de un 25%, 25 millones de pesetas, o la mejora de la infraestructura ferroviaria de Murcia-Chinchilla, que de los 15 millones, que era ya una cantidad importantísima para esto, se ejecutaron 5, es decir, un tercio en cifras redondas.

Claro, el problema que tenemos es que acaba la vigencia de este instrumento de planificación y el ferrocarril sigue prácticamente donde estaba, eso sí, con muchas perspectivas de cara al futuro. Pero es cierto, y esto hay que reconocerlo en honor a la verdad que en aquel momento se hizo alguna actuación puntual en torno a que algunos pasos a nivel se automatizaran, en lo que se refiere a bajada de barreras y a señalización. Pero en este momento lo cierto y verdad es que de los 17 pasos a nivel, si no me equivoco (vamos a coger la chuleta y así no nos equivocaremos), entre Chinchilla y Cartagena hay 17 pasos a nivel; entre Águilas y Murcia carga 17; entre Los Ramos y Beniel, 2; y de Beniel a Alicante, 14. Estos son los pasos a nivel oficiales, donde hay intersecciones de carreteras, etcétera, pero en el conjunto de la región hay más de 100 pasos a nivel, de ellos algunos están automatizados, una parte, desde luego no muy significativa, y otros incluso están sin ni siquiera guardería ni barrera. Solamente hay uno con guardería, los demás son pasos a nivel sin barreras. Y esto sin contar los pasos privados, los pasos estos que tienen la cadenita, como consecuencia de derechos históricos de paso y en el que el propietario de la cadenita abre la cadenita y pasa cuando lo estima oportuno, y además muchas veces incluso se deja la cadenita abierta, provocando una situación de riesgo para quienes detrás de él pueda pasar.

Por tanto, la situación de cara al propio ferrocarril y de cara a los peatones y a los que cruzan con vehículos o transitan no es precisamente la de máxima seguridad, y esto hay que plantearlo y hay que plantearlo con seriedad. Y hay que poner también de manifiesto el hecho de que desde Ceutí hasta Murcia el tren discurre por el centro de los núcleos urbanos, habiendo un buen número de pasos a nivel con mucho tráfico al confluir en vías de circulación urbana, por lo que el riesgo se incrementa hasta límites ya totalmente inadmisibles cuando se llega a Alcantarilla o al municipio de Murcia o a las pedanías que hay entre Murcia y Alicante, donde no sólo hay

problemas de seguridad sino también de barrera artificial, que constituye la vía férrea, incompatible muchas veces con una integración y un desarrollo urbanísticos en las condiciones dignas que yo creo que todos queremos.

Y para esto no creemos que debamos de esperar diez años, hasta el 2009, como está proponiendo hoy por hoy Renfe, o como por lo menos ha anunciado Renfe, que cada anuncio que hace es un jarro de agua fría para el Gobierno regional, pero sobre todo es un jarro de agua fría para la Región de Murcia, y que no siempre se responde a Renfe no ya con el exabrupto, que yo no estoy de acuerdo con que se responda con exabruptos que al final no van a nada, "perro ladrador, poco mordedor", sino con un trabajo serio alrededor de la dirección de Renfe y del Ministerio de Fomento que permita que nuestra situación ferroviaria se aclare y que de verdad tenga perspectivas de futuro pero que también tenga un presente, que nosotros no vamos a vivir única y exclusivamente dentro de diez años, hoy también estamos necesitando una serie de servicios que no tenemos y una modernización de nuestro ferrocarril que desgraciadamente no tenemos.

En el Plan Estratégico de la Región de Murcia, dentro del plan de acción 1.2.2, se define con prioridad muy alta la supresión de pasos a nivel, y a nuestro entender "prioridad alta" se refiere a actuaciones perentorias, actuaciones necesarias y además a un plazo corto, que por tanto han de ejecutarse con total alteración sobre otras actuaciones y, en consecuencia, al principio de los años que el plan tiene de vigencia. No se pueden posponer al año 2006, tendrían que haberse empezado a ejecutar en el año 2000 o, bueno, si los escenarios presupuestarios y el marco de apoyo comunitario no estaba definido, como mínimo en el año 2001 tendrían que acometerse tales actuaciones.

Por tanto, la moción viene a resolver una contradicción entre la prioridad alta del Plan Estratégico y la posposición a diez años vista que plantea Renfe de estas inversiones, y para ello vamos a recurrir a un árbitro, aparte de la Asamblea, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el proyecto que ha presentado el Gobierno, que nos da (estamos afortunados, nos ha caído la lotería de Navidad antes de que se celebre el sorteo) 636 millones para todas las actuaciones ferroviarias de la Región de Murcia. De los 111.000 que tenían que haberse invertido en los pasados tres años y que no se invirtieron nada más que 1.000, ahora resulta que para este año hay 636 millones de pesetas, y que el plan de arreglo de los pasos a nivel y de supresión de pasos a nivel se demora a posteriores anualidades, anualidades posteriores al 2001, al 2002, 2003, etcétera. Hasta que lleguemos al 2009 fíjense ustedes si quedan años todavía.

Yo espero que todos ustedes puedan ver, y que yo también pueda ver la terminación si seguimos a este ritmo, pero seguro que nos lo garantizamos mejor si

conseguiamos agilizarlo.

Y yo creo que en estas condiciones la Cámara no puede permanecer silente ante la posposición una vez más por el Gobierno de la nación, por la Dirección de Renfe, del Plan de Supresión de Pasos a Nivel. Muy al contrario. ¿Qué tenemos que hacer como diputados, como máxima representación de esta región? Dirigirnos a nuestro Gobierno, por cierto, me alegra que esté aquí el señor consejero de esta materia, y a partir de ahí darle un impulso, que además es un respaldo, es un apoyo, para que se dirija a la Dirección de Renfe, se dirija a la Administración central, al Ministerio de Fomento, e intente convenir o cualquier otra fórmula que permita agilizar la supresión de pasos a nivel, con el fin de que por lo menos, y somos muy prudentes, ¿eh?, somos excesivamente prudentes, en el 2004 pudiera estar resuelta la supresión de todos los pasos a nivel. Ganaríamos cinco años con respecto a lo que es la proposición de Renfe, pero perderíamos cinco años con respecto a lo que eran algunas de las previsiones que se establecían en los planes o en los instrumentos de planificación regional anteriormente aprobados y desgraciadamente incumplidos.

Por todo ello, yo reclamo el apoyo de la Cámara a esta iniciativa, que yo creo que es buena para la región, que refuerza nuestra posición, que refuerza nuestro Gobierno y que pone el dedo en la llaga de uno de los problemas estructurales que hoy por hoy están habiendo para poner en valor nuestro territorio, para vertebrar nuestra región y para unirla con los principales corredores, tanto el centro de la península como con el corredor mediterráneo.

En espera de sus intervenciones, desde luego muy abierto a las aportaciones y transacciones que tengan a bien hacer el resto de los grupos parlamentarios, para las que va a existir una total receptividad, y esperanzado en la aprobación unánime de esta iniciativa, concluyo esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Martínez Cerón tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores diputados del grupo Popular y señores del Gobierno, realmente con el chacachá del AVE nos quieren ustedes aquí tener entretenidos o confundir, obviando, yo creo, actuaciones, como se ha puesto aquí de manifiesto, imprescindibles y fundamentales para la Región de Murcia en infraestructuras ferroviarias, que es a lo que se refiere la moción que aquí se

presenta. Porque, miren, señores diputados, mientras el Gobierno regional, que está bien, no quiero yo poner en duda ni discutir eso, pero mientras el Gobierno regional pretende traer a la Región de Murcia trenes de alta velocidad, sin embargo las inversiones en materia de infraestructura ferroviaria de carácter convencional, o las que conocemos con carácter convencional, van a la velocidad de lo que yo creo que las personas mayores llamaban a la velocidad del tren chicharra, o a la del tren borreguero, del tren escoba, de la bruja, el tren carreta o el tren botijo, a esa velocidad van las infraestructuras ferroviarias, que en este caso, en la línea convencional, el Gobierno viene haciendo en la Región de Murcia.

Ahora entraremos un poco más en detalle, porque realmente las inversiones en los últimos cinco años en las líneas convencionales han sido prácticamente inexistentes.

Mientras tanto el señor Corsini, el señor director general de Renfe o presidente de la sociedad Renfe anuncia beneficios multimillonarios de la empresa durante el año 1999, beneficios que superaban los 5.000 millones o bastantes más millones, miles de millones de pesetas durante el año 1999, y la verdad es que es difícil de entender que mientras en una región como ésta, con un déficit de infraestructuras ferroviarias no sólo de la línea convencional sino también de trenes de velocidad alta o de alta velocidad, que Renfe anuncie que tiene unos beneficios, como digo, multimillonarios. La verdad es que es difícil de entender esa posición del Gobierno, es complicado de entender, y además es más complicado de entender cuando el Gobierno de la Región de Murcia se empeña en justificar una y otra vez esa política, la política que hace Renfe, que, en definitiva, es la política que hace el Gobierno, porque de momento sigue siendo una empresa pública.

Y es que, como digo, es difícil de entender que el Gobierno regional justifique una y otra vez esa política en una región como la nuestra, con un clarísimo déficit de infraestructuras ferroviarias, cuando se antepone la rentabilidad económica del servicio, del sistema ferroviario, a la rentabilidad social, como es el caso.

Hemos tenido oportunidad una y otra vez en esta región en estas últimas semanas, en estos últimos meses y en estos últimos años de comprobar que los criterios que el Gobierno central, a través de la empresa Renfe utiliza para invertir o dejar de invertir en las líneas que están bajo su tutela, son criterios puramente economicistas, que responden única y exclusivamente a si hay beneficio económico o no hay, pero en ningún caso, en ninguno de esos casos se está procurando que el beneficio sea social, o en la cuenta de resultados, para hablar en esos términos no aparece nunca como contrapeso el beneficio social que en la inversión en líneas como las que estamos hablando, en líneas de la Región de Murcia, con ese claro déficit tengan que tener.

Qué es lo que ofrece Renfe, porque la excusa de

Renfe siempre es la misma, lo hemos podido ver hace unos días o hace unos meses, unas semanas, con la supresión del tren Estrella. "Si hay viajeros, pondremos el tren". Es decir, primero que haya viajeros y después pondremos el servicio.

Hombre, no parece que dentro de una filosofía de querer acercar a los ciudadanos un servicio, como es el servicio ferroviario, pero especialmente un servicio de transporte colectivo, que es mucho más barato, que es más económico, que es más accesible, que contamina menos, no parece que el criterio ese de la rentabilidad económica sea el mejor criterio.

Pero en ningún caso, vuelvo a insistir, el Gobierno, ni el central ni el regional, parece ser que vayan por la línea de que se preste un buen servicio social.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo, porque lo tengo muy cerca y he vivido muy de cerca la experiencia: la línea Murcia-Lorca-Águilas. Ustedes saben que esa línea fue objeto de un convenio en el año 93-94 con Renfe, cuando quiso hacer lo que está haciendo ahora en Cartagena y que ustedes no impiden, con la Comunidad Autónoma para apoyar la implantación, el mantenimiento de ese tren.

Bueno, pues ese convenio que en aquel entonces se firmó con la Comunidad y que hoy no existe, en el tramo Murcia-Lorca, porque la línea no es deficitaria, hizo posible mediante un buen servicio, mediante una buena frecuencia horaria, incorporando trenes nuevos, incorporando calidad, que esa línea dejara de ser deficitaria y pasara a no ser deficitaria, y hoy día es una línea que está funcionando a plena perfección.

Se hizo con los ayuntamientos de esa línea, desde Murcia hasta Lorca, con todos los ayuntamientos, una fuerte inversión en publicidad, una fuerte inversión en dotaciones y una fuerte inversión en accesibilidad.

Y yo creo que eso es lo que hay que hacer, poner a disposición de los ciudadanos unos buenos servicios. Y a partir de ahí estoy seguro de que también habrá rentabilidad económica, también habrá, porque la rentabilidad social no creo que sea necesario aquí esta tarde justificarla para el tema del transporte colectivo, el transporte público colectivo, en ningún caso, creo, como digo, que sea necesario justificarla.

Sin embargo, ustedes, muy al contrario, conjugan el verbo suprimir: suprimir servicios ferroviarios, suprimir servicios necesarios para una mejor prestación, una mayor accesibilidad y una mejor comunicación de los ciudadanos de la Región de Murcia entre los distintos puntos de la región, o para acceder a servicios como la Universidad, o al trabajo, etcétera.

Sin embargo, señor consejero, ustedes conjugan el verbo suprimir para suprimir servicios, pero, en cambio, el verbo suprimir no lo conjugan para suprimir pasos a nivel. Han conjugado el verbo suprimir para, con este mismo criterio economicista, suprimir la línea de Cieza, que dejó de prestar servicio el pasado 16 de marzo, por-

que Renfe decía que no era rentable, y el Gobierno de esta región se calló y no dijo absolutamente nada, y no defendió a una comarca que tiene entre 80 y 100.000 habitantes, posibles usuarios de ese servicio.

Yo creo que si se hubiera hecho lo mismo que se hizo en la línea Murcia-Lorca-Águilas en el año 93, seguramente hoy esa línea estaría en servicio.

Como digo, señorías, yo creo que no existe una política ferroviaria en lo que se refiere a los pasos a nivel. Ya les digo, parece que con ustedes esto no va, actúan al rebufo, actúan, están actuando al rebufo del goteo de accidentes, de los lamentables accidentes que hay, y lo que es más preocupante, uno sigue la prensa y puede observar que el Gobierno y Renfe se escudan sistemáticamente en la misma cuestión: es que ha sido una imprudencia de los usuarios, porque han pasado la barrera de esta manera o de la otra.

Mire usted, el Gobierno no se puede escudar en eso aunque fuera verdad. Hay que actuar y hay que poner los medios para que esas cosas no ocurran.

Señores diputados, señor consejero, yo le agradezco que esté usted aquí esta tarde, desde el 27 de diciembre que tuvo lugar un accidente luctuoso en Alcantarilla, qué cosas se han hecho. No se ha hecho prácticamente nada, no se ha hecho nada, se ha puesto sólo una barrera para impedir el paso de los peatones y una lucecita. Pero hay que hacer más cosas, porque hay un compromiso del Gobierno de soterrar las vías, y hay un acuerdo del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el que está su grupo, el grupo Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el que les pide a ustedes que se resuelvan definitivamente los temas del trazado, que se inste al Gobierno a que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado y en convenio con la Comunidad Autónoma las partidas presupuestarias necesarias y que se adoptaran las medidas de seguridad urgentes. De esas cosas sólo han adoptado ustedes lo de poner la barrerita, pero absolutamente nada más.

Yo quiero recordar aquí, para conocimiento de la Cámara y de sus señorías, que el proyecto de soterramiento está realizado, costó noventa millones de pesetas, y que hay ya la elección de un trazado. Sin embargo, la voluntad política de quien tiene que ejecutarlo, señorías, señores consejeros, señores del Gobierno, no se ve por ningún sitio, o al menos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 no aparece cantidad alguna para suprimir el paso a nivel o las vías a su paso por la ciudad de Alcantarilla.

Yo creo que esto es la prueba más evidente del desprecio, en este caso, que los murcianos tenemos con respecto al Gobierno de nuestra región en materia ferroviaria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente, diciendo que nos parecería importante que esta moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, similar a otras que hemos presentado también de supresión de pasos, o de supresión de desvíos, o de hacer un plan regional de desvíos, fuera acogida de buena manera por el grupo parlamentario Popular.

Yo creo que se pondría en evidencia la buena voluntad del grupo Popular, por supuesto, y del Gobierno, de querer acometer un problema que a la velocidad que ustedes quieren resolverlo tardaríamos, por esta velocidad, por este ritmo que ustedes llevan del tren que les he comentado antes, seguramente más de cincuenta años en poder resolverlo.

Desde aquí quiero manifestar una vez más, creo que ha quedado claro a lo largo de mi intervención, el apoyo a esta moción, y reclamo del grupo parlamentario Socialista la sensibilidad del grupo Popular para un tema que ocupa y preocupa a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Noguerols.

SR. NOGUEROLS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, he aquí una moción típica, de las que, según su ponente, tratan de impulsar la acción del Gobierno regional en un tema en el que todos somos conscientes de que hay deficiencias en nuestra región: las infraestructuras y modernización de esas infraestructuras ferroviarias, concretamente en la supresión de pasos a nivel.

Como siempre, estamos de acuerdo en algunas de las cosas que ha expuesto tanto el ponente como el portavoz del grupo Socialista, pero en otras discrepamos notablemente.

Yo voy a dar también los datos que tengo al respecto sobre el problema, quizá no concuerdan exactamente con los que ha expuesto el ponente del grupo Mixto. Voy a enumerar estos datos, como digo.

En la Región de Murcia existen ciento un pasos a nivel. Decía el portavoz, el ponente, más de cien, yo lo puntualizo en ciento uno, número capicúa. De estos ciento un pasos a nivel doce se encuentran cruzados por carreteras pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dieciocho de ellos se encuentran en terrenos particulares y el resto en carreteras de titularidad municipal. Es decir, setenta y un pasos a nivel en carrete-

ras de titularidad municipal.

Más del 50% de estos pasos están enclavados en caminos rurales o carreteras de escaso tráfico, escaso o nulo tráfico. Muchos de ellos, veinticinco, se encuentran en la línea de Alcantarilla-Lorca, diez entre la Alicante-Alquerías, veintiséis en el trazado Lorca-Águilas, y cuarenta, los más numerosos, entre Chinchilla y Cartagena.

No es un descargo lo que voy a decir, pero absolutamente todos estos pasos a nivel, con o sin barreras, tienen adoptados los sistemas de seguridad adecuados a la legislación vigente, lo cual, lógicamente, no descarga, no es óbice para que el Gobierno regional tenga la ambición, el deseo de mejorar, de modernizar estas infraestructuras ferroviarias de la Región de Murcia.

Los dos ponentes que me han precedido han divagado mucho en este aspecto en esta moción y han mezclado aquí toda la política ferroviaria de la región, la política especialmente de Renfe. Yo tengo que decirles que las previsiones y la política que tiene Renfe no tienen por qué ser necesariamente las previsiones y la política del Gobierno regional, y en eso hay notables discrepancias.

Se ha hablado de que Renfe actúa con unos criterios exclusivamente economicistas. Eso sería discutible. En cualquier caso, si les digo que cuando un tren no transporta viajeros es un tren que no tiene, por supuesto, una función social, porque no transporta viajeros o los transporta en cantidad tan pequeña que realmente la rentabilidad social que tiene debe decaer en función de otros tipos de factores.

Por lo que decían de la supresión del famoso tren Estrella, se ha puesto un servicio que lo suple con muchas más ventajas. No es razonable mantener trenes que no transportan viajeros. Yo creo que debemos dejar ya el tema del tren Estrella, porque está ya suficientemente debatido; se han presentado mociones al respecto y el resultado ya lo saben. Y, además, sabemos que tienen un servicio suplementario o complementario alternativo de este tren.

No parece, sin embargo, a pesar de que también ha dicho cosas que compartimos, tener mucha fuerza moral la postura o las exigencias del portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Martínez Cerón, pues a juzgar por la política que su propio grupo político en el Gobierno regional hizo en materia ferroviaria. Es decir, que en todos los años de gobierno del Partido Socialista en la Región de Murcia se suprimió el paso de Nonduermas, e incluso el paso ferroviario, el paso a nivel del barrio de Peral en Cartagena, que tanto demandaban, estuvo diez años dormido en los cajones, y tuvo que ser el Gobierno del Partido Popular el que en el año 97-98 lo suprimiera.

Por tanto, yo creo que, bien, está bien que el grupo parlamentario Socialista inste al Gobierno a mejorar esas infraestructuras, pero no se cargue de razones, porque ustedes hicieron muy poco, muy poco, en este sentido. Decirle que, bien, eran previsiones que tenían ustedes en

sus programas de gobierno, que tenían también consignaciones presupuestarias. Le voy a decir que en el programa electoral del Partido Socialista en el 91 decían: "abordar los problemas urbanísticos causados por la presencia de instalaciones ferroviarias en el centro de nuestras poblaciones".

En varias comparecencias también se habla de ese compromiso, e incluso llegan a concretar un convenio de 1.500 millones con Renfe y con el Ministerio de Fomento, que afecta a todos los pasos a nivel excepto los de Murcia, Cartagena y Alcantarilla.

Incluso, en el debate de Investidura del presidente Carlos Collado, éste se compromete y dice que "hemos iniciado negociaciones para suprimir los pasos a nivel de Alcantarilla, Cartagena y Murcia". Pues, lógicamente, digo yo que no tienen mucha fuerza moral, cuando todas estas promesas sistemáticamente se han incumplido.

En este orden de cosas y conscientes de la gravedad del problema, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, sí que ha dado pasos en este sentido. El Partido Popular anunció en su programa de gobierno de 1999, precisamente en la página 106: "se elaborará un plan de supresión de pasos a nivel". Además, en el Plan Estratégico de la Desarrollo Regional se hace mención, también expresa, en la página 30: "Al objeto de mejorar la seguridad vial de la red ferroviaria actual, existe un convenio promovido por el Ministerio de Fomento al objeto de suprimir pasos a nivel -en la Región de Murcia se identificaron doce pasos a suprimir, cuyo costo se calcula en 250 millones de pesetas por actuación, es decir, un total de 3.000 millones de pesetas-. Estas actuaciones serán cofinanciadas al 50% entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Fomento".

Pues bien, fieles a esos compromisos, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha elaborado sendos convenios con el Ministerio de Fomento y con Renfe que tendrán vigencia de seis años, fieles al compromiso reflejado en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, que recuerden ustedes que fue elaborado con la anuencia, con la conformidad de todos los agentes económicos y sociales.

Ese plan tiene una vigencia de seis años, 2000-2006, y supondrá una inversión de 3.375 millones, de los cuales 1.650 corresponden al Ministerio de Fomento, 1.500 a la Comunidad Autónoma y 225 a Renfe. Estos convenios superan las previsiones iniciales en número de actuaciones y en montante económico, las previsiones iniciales del Plan de Desarrollo Regional. En base a este acuerdo se van a suprimir 25 pasos a nivel, lógicamente dando preferencia y prioridad a aquellos que afectan a las carreteras de la Comunidad Autónoma, y después también a los pasos a nivel de carreteras municipales que afectan a núcleos de población importante, con criterios sobre todo de tráfico, de densidad de tráfico. Naturalmente, después terrenos particulares y caminos y carreteras de menos tráfico, serán los últimos que se prevean en

este plan.

Como decía, esos veinticinco pasos a nivel en los términos municipales de Murcia, de Cartagena, de Alcantarilla, de Alhama -precisamente el de Alhama es el primero que se va a hacer, en el 2001, y que tiene un presupuesto de 350 millones de pesetas, como sabrá el portavoz del PSOE, señor Martínez Cerón-, Beniel, Lorca, Águilas y Torre Pacheco. Estas son las actuaciones inicialmente previstas en estos convenios que están actualmente en los servicios jurídicos de la Comunidad para darles los últimos aspectos formales. Por tanto se van a firmar de inmediato, y a partir del 2001 estas actuaciones se verán hechas realidad paulatinamente.

Como decía, de esta forma se da cumplimiento no solamente al programa electoral del Partido Popular sino también a las previsiones del Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2000-2006 superan incluso esas previsiones.

Yo creo entonces, señor Dólera, que lo que usted nos plantea en el texto de su moción, aunque luego en la exposición ha hecho una divagación y se ha ido por otros derroteros, precisamente es lo que ya ha hecho el Gobierno regional, es decir, que ese centenar, en números redondos, de pasos a nivel, que mientras no se supriman se extremen las medidas de seguridad necesarias para evitar nuevos hechos luctuosos. Esas medidas de seguridad están adoptadas en todos y cada uno de ellos, de acuerdo con la legislación vigente, y por tanto las medidas de seguridad están, otra cosa es que no siempre se respeten, y eso es una alusión siempre muy demagógica, muy oportunista, aludir a los accidentes.

Los accidentes los lamentamos todos, pero existen y seguirán existiendo. Lógicamente, habrá más probabilidad cuanto más peligro ofrezcan los pasos a nivel o los cruces de carretera, o la infraestructura de que se trate. Y a eso tendemos, a ir suprimiendo paulatinamente esos pasos a nivel, por los accidentes en primer lugar, por la rapidez y la comodidad tanto del transporte ferroviario como el transporte en carreteras.

Dice en la parte resolutive de su moción el señor Dólera que "insta al Consejo de Gobierno para que se dirija a Renfe y al Ministerio de Fomento, a fin de convenir un plan que permita agilizar la supresión de pasos a nivel en nuestra región". Eso, señor Dólera, ya lo ha hecho el Gobierno regional, y ese convenio, esos borradores de convenio están, como digo, en los servicios jurídicos a falta de darles los últimos toques formales para su firma inmediata, tanto por Renfe como por el Ministerio de Fomento, que superan la previsión inicial del Plan de Desarrollo de la Región de Murcia, Plan Estratégico de Desarrollo, y que superan el número de actuaciones en más del doble...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Noguerols, le ruego que concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Señor presidente, termino inmediatamente.

Tenga usted en cuenta además, señor Dólera, que la llegada del AVE creará un corredor ferroviario en el cual, lógicamente, se van a suprimir, por las propias obras de la llegada del AVE, los pasos a nivel existentes en ese trayecto, y además también los corredores ferroviarios creados para la velocidad alta tanto en el pasillo mediterráneo, en el arco mediterráneo, como en el centro, igualmente suprimirán aquellos pasos a nivel que están en esas vías convencionales para adecuarlas a la velocidad alta.

Por tanto, pensamos desde el grupo parlamentario Popular que el Gobierno ha dado los pasos necesarios, que ese cumplimiento que usted ahora rebaja en dos años y exige que se haga antes del 2004, entendemos desde el grupo parlamentario Popular que las medidas que ha adoptado en este sentido el Gobierno regional son más realistas, más creíbles y más factibles que las que usted propone, porque eso supondría deshacer o denunciar esos convenios que están a punto de firmarse y elaborar unos nuevos, que complicarían notablemente la ejecución.

Por tanto, señor Dólera, no vamos a aprobar esta moción, entendiendo que desde el Gobierno regional se han dado los pasos necesarios en el mismo sentido de lo que usted demanda. Como usted no tiene responsabilidad de gobierno, y es probable, a juzgar por la marcha, que no la tenga nunca, pues lógicamente puede permitirse brindis al sol, pero nosotros, que tenemos esa responsabilidad de gobierno y sustentamos a un Gobierno que está cumpliendo sus previsiones, no podemos ser frívolos y aprobar mociones de este tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero empezar agradeciendo al portavoz del grupo parlamentario Socialista su conocimiento de causa y los argumentos que aporta, además del apoyo a la moción. Yo estoy seguro de que desde esos bancos, cuando se vote ahora afirmativamente la moción, se va a votar con conocimiento de causa, porque cuando el señor Martínez Cerón me anunció el voto positivo yo conté la aritmética parlamentaria, conté quienes estábamos en ese ala del hemiciclo y quienes estábamos aquí y ganábamos casi por el doble, con lo cual pensé que nadie vendría después a votar sin conocer los argumentos de la moción,

pero, en fin, una vez más me equivoqué y el rodillo se superpone a los argumentos, en este caso la apisonadora.

Pero en fin, vamos a ver si entramos en la argumentación del señor Nogueroles y conseguimos que algunos de los compañeros y compañeras diputados y diputadas que no han podido escuchar anteriormente la primera intervención puedan ahora, con nuevos argumentos, variar su posición.

En primer lugar, una matización en lo que se refiere al tema de los números que ha señalado. Nos ha hecho llegar el señor Martínez Cerón, y se lo agradecemos, una respuesta de la Delegación del Gobierno donde no eran 101 sino 110 los pasos a nivel, y 28 los de Feve. Debe haber una discrepancia entre el Partido Popular en la Región de Murcia y la Delegación del Gobierno. En principio la Delegación del Gobierno debería de estar más interesada en minimizar los pasos a nivel para evitar la inversión del Estado, pero son ustedes los que le hacen ya ese trabajo minimizándolos.

No obstante, esto no es lo importante. Yo quiero matizarle un par de cuestiones que ha dicho.

En primer lugar ha dicho que ustedes, el Gobierno regional, no tienen por qué coincidir con la política ferroviaria de Renfe en la región, y que muchas veces hay serias matizaciones o discrepancias en el tema. Exteriorícnlas, exteriorícnlas, señores del Gobierno y señores del grupo parlamentario Popular, porque yo lo que he visto en esta Cámara cada vez que hemos traído una iniciativa relativa a Renfe, salvo una, a la que me referiré ahora, que lo que ustedes han defendido ha sido a Renfe y al Gobierno de la nación, no a la Región de Murcia, ni han exteriorizado ninguna diferencia con la política de Renfe aunque esto suponga que la Región de Murcia pierda una vez más el tren, o pospone el coger el tren hasta dentro de diez años.

Por tanto, yo les animo, y en eso van a tener nuestro apoyo, a exteriorizar esas discrepancias y a reclamar lo que es nuestro, porque mientras ustedes callan, en el resto de las comunidades autónomas están reivindicando, y así les va a unos y así nos va a otros, desgraciadamente, señor Nogueroles.

Y, vamos, para una moción que conseguimos aprobar los tres grupos parlamentarios, que es la del tren Estrella Mar Menor, el Gobierno de la región no consigue que se mantenga ese tren. Pero es que además usted hoy viene desdiciéndose de lo que firmó en la moción y diciendo que es que este tren no cumplía una función social, porque además es discutible, ¡eh!, primero hay un estudio de la Universidad Politécnica de Cartagena en torno a la rentabilidad económica y social de ese tren. No tiremos piedras contra nuestro propio tejado, señor Nogueroles.

Pero además de eso yo tengo una discrepancia con usted en lo que se refiere a la función social. La función social del ferrocarril está en la vertebración del territorio, en la puesta en valor y en el transporte no sólo de viaje-

ros sino también de mercancías, y en acercar unos núcleos de población a otros, aun cuando en esos núcleos de población haya un número reducido muchas veces de personas. Y en ese sentido yo creo que no solamente es Renfe la que tiene el criterio economicista, es que el grupo parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular está defendiendo, en contra de su región y de la vertebración del territorio ese criterio economicista, y esto todavía me preocupa más.

Y por fin ya va al grano y me dice que me deniega la moción porque ese convenio está a punto de firmarlo el Gobierno. No es que lo haya firmado, es que está a punto de firmarlo, está en borrador que está pasando por los servicios jurídicos y prevé que en el 2006... Mire usted, eso es lo que ha dicho, que prevé que de aquí al 2006 se supriman unos cuantos pasos a nivel; no estamos hablando de todos los pasos a nivel, ha dicho usted primero 12 y luego ha dicho 25, cuando hay más de 110. Es decir, está hablándome de que en el 2006 se suprimirán un cuarto de los pasos a nivel que hay en la Región de Murcia, si todo les va bien, lo que quiere decir que el plazo que ha dado Renfe del 2009 para todos es incluso un plazo generoso para la región, a tenor de lo que hace el Consejo de Gobierno.

Vamos a ser serios. En primer lugar yo me alegro de que la moción haya servido, presentada en mayo, por lo menos para que ustedes hagan esos borradores de convenio; alguna virtualidad, aunque se rechace, ha tenido la moción, que ustedes se den prisa en hacer esos borradores y pasarlos a los servicios jurídicos. Bueno, algo es algo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Pero es que es más, esos borradores, tal y como usted los ha anunciado de contenido, incumplen el Plan Estratégico de la Región de Murcia. ¿Sabe usted por qué?, porque yo no sé qué entienden ustedes por prioridad alta, pero para mí prioridad alta en el Plan Estratégico y para los agentes económicos y sociales también -el presidente de la patronal ya ha dicho alguna cosa sobre este asunto-, prioridad alta en un plan de 6-7 años es en los dos primeros años, como máximo en los tres primeros años, y ya sería prioridad media u otro tipo de prioridad. No, no, prioridad alta para ustedes es que se pueden hacer en cualesquiera de los años, incluso llegando al 2006. Pues mucho me temo yo lo que va a pasar con las actuaciones que tengan prioridad baja o que no tengan prioridad, que una vez más no se cumplirán.

Por tanto ustedes están incumpliendo con estos borradores de convenio el Plan Estratégico de la Región

de Murcia y la prioridad que le asignaron, y por tanto tiene plena virtualidad la moción que yo presento, donde pretendo que convenien al 2004, y ya me parece excesivo y demasiado prudente. Atiendan, por tanto, esa sugerencia y rectifiquen el voto que han anunciado a esta iniciativa, por la defensa de los intereses de la región y no de los intereses de Renfe.

El otro día nos decía un consejero que nos ganáramos el sueldo. Yo creo que el Gobierno de la región se ganará el sueldo en cuanto defienda a quienes le pagan el sueldo y no a otros que no le pagan hoy por hoy el sueldo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 14 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes**, formulada por don Pedro Saura, del grupo parlamentario Socialista.

La Presidencia anuncia a la Cámara que a esta moción se ha presentado una alternativa.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, a los murcianos motorizados, que somos muchos, somos la mayoría, a los transportistas, a los agricultores y a los taxistas murcianos nos va a costar más el incremento del precio de los carburantes que al resto de los españoles. El precio por litro de gasóleo, de la gasolina súper y la gasolina sin plomo en la Región de Murcia ha crecido más que en el conjunto del Estado, y ahora las series oficiales del propio Gobierno de España.

Les voy a poner algunos ejemplos, señorías. En enero de 1999 la diferencia entre el precio por litro de gasóleo entre la Comunidad Autónoma de Murcia y la comunidad más cara, que en aquel momento era la de Madrid, fue de más de 4 pesetas, en concreto 4,3 pesetas. En cuanto a la gasolina sin plomo la diferencia era de casi 4 pesetas entre la Región de Murcia y la región con el precio más alto. En gasolina súper dicha diferencia era de casi 3 pesetas. Sin embargo, en agosto de 2000 las diferencias se han reducido a 1 peseta, a 0,2 y a 0,4 pesetas respectivamente. Lo anterior, lo que acabo de decir demuestra que el precio del litro de carburante aquí, en la Región de Murcia, tendría que ser como mínimo 3 pesetas más barato que en las regiones más caras. La consecuencia de lo anterior es que entre enero de 1999 y agosto de 2000 de media los incrementos de precio de los carburantes, que han sido en el conjunto del Estado

muy importantes, en Murcia han sido todavía mayores, en concreto un 2% más. Esta diferencia en el incremento del precio de los carburantes en Murcia, con relación a la media del Estado, contribuye sin duda a explicar el diferencial de inflación que tiene la Región de Murcia con el resto de España. Ello significa que de mantener los precios de los carburantes similares a los actuales durante el año próximo, la erosión económica en un murciano medio, con un salario de 2,5 millones de pesetas anuales, será importante, por cuanto su gasto en carburante se incrementará en una cantidad anual de en torno a 40.000 pesetas.

Ante esto nos preguntamos nosotros, nos preguntamos los ciudadanos qué tiene que decir el Gobierno regional. Se preguntan muchos murcianos para qué queremos un Gobierno regional si no es capaz de resolver esta cuestión. Hay a nuestro juicio dos razones que justifican que el precio en Murcia sea más barato:

La primera es que los costes de transporte y distribución son más bajos en la región que en la región más alejada de refinerías, como la que tenemos nosotros aquí en Cartagena, porque nosotros tenemos una refinería, señorías.

Segunda, la refinería entraña una serie de costes medioambientales (contaminación, riesgo de explosiones, riesgo de mareas negras) que exigirían como mínimo que la petrolera pagara un canon a la Comunidad Autónoma, a la sociedad, en definitiva. Como no paga ese canon debería la petrolera compensarnos a los murcianos con unos precios más baratos.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, proponemos una solución, sin duda la más pacífica, que es una negociación con Repsol, pero si la vía pacífica no da resultado la Comunidad Autónoma debería denunciar, señorías, la situación ante el Tribunal de Defensa de la Competencia.

En términos más agregados, comparando la evolución de las importaciones energéticas de la región en estos últimos años, llegamos a la conclusión de que el incremento en la factura energética que tienen que pagar las empresas murcianas y los consumidores murcianos en el primer semestre de este año, de 2000, se acerca a los 150.000 millones de pesetas (ahí tenemos las estadísticas del Gobierno de España). Al tiempo, el vicepresidente económico, señor Rato, reconocía que la mayor recaudación por impuestos para la Hacienda pública española se calculaba, decía él, en torno a los 130.000 millones de pesetas, porque a estas alturas ya saben todos, ya sabemos todos los ciudadanos de este país que el IVA aplicado a los carburantes es un impuesto sobre otro impuesto, el especial de hidrocarburos, por cierto, de los más altos de la Unión, el impuesto especial de hidrocarburos, por cierto, el más alto de la Unión Europea, de los más altos, quiero decir, de la Unión Europea en términos de poder de compra. España es el cuarto país de la Unión que mayor porcentaje de salario destina a la com-

pra de carburantes.

Las compañías petroleras o petrolíferas españolas no parece que estén saliendo malparadas con el incremento del precio de los crudos. Los datos recientes del primer semestre anunciados son muy significativos: CEPSA acaba de anunciar unos beneficios de en torno a los 30.000 millones de pesetas; Repsol ha multiplicado por cuatro los beneficios en el primer semestre; los más perjudicados son, sin duda, aquellos sectores en los que los incrementos de los carburantes afectan más directamente a su estructura de costes en su negocio, en su actividad, me refiero a los agricultores, a los pescadores, a los transportistas y a los taxistas.

Junto con un buen número de agricultores, pensamos en el Partido Socialista que habría que bajar los impuestos especiales de los hidrocarburos de forma transitoria.

Con un buen número de profesionales pensamos que los recientes acuerdos, que por cierto son posteriores a la presentación de la moción, los recientes acuerdos son insuficientes. Por ejemplo, entre las medidas propuestas por el Gobierno hacia los agricultores encontramos que, en el sistema de módulos del IRPF para el año 2001, se podrán deducir los rendimientos netos en un 35% de las facturas reales del gasóleo agrícola. Sin embargo, en el Estado español el 70% de los agricultores tienen la declaración de la renta con derecho a devolución, o, de otra manera, tienen una declaración de la renta negativa. Por tanto, las explotaciones más débiles, el 70%, no reciben compensaciones suficientes.

Otra medida es el incremento del IVA compensado a la agricultora. Esta medida no va a tener tampoco una repercusión positiva, porque aunque la medida se ha diseñado con la mejor de las intenciones, al final la subida de los gastos de transporte a consecuencia de los acuerdos entre el Gobierno y los transportistas es superior y compensa, digamos, con creces el incremento del IVA compensado.

Con relación a las demás reivindicaciones, lo acordado son mesas de trabajo, mesas de trabajo y mesas de trabajo.

Nosotros pedimos, en definitiva, una reducción temporal de los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola, el establecimiento temporal, insisto, temporal, de precios máximos y actuaciones que rompan el oligopolio efectivo que se ha creado entre las empresas petroleras distribuidoras de carburantes. Y es que el precio del gasóleo-B se ha encarecido desde enero del 99 en un 100%, una subida que a nosotros y a mucha gente les parece salvaje. Ha habido, señorías, países que han reducido los impuestos especiales, sobre todo el relativo al gasóleo, como Francia, Italia y Holanda. Incluso la comisaria de Energía les ha llamado al orden en primer lugar y ha rectificado después, permitiendo dicha reducción con carácter temporal.

Por tanto, y para concluir, señor presidente, el grupo

parlamentario Socialista persigue con esta moción dos objetivos: primero, instar al Gobierno regional a que a su vez demande al Gobierno nacional un conjunto de medidas para compensar y contener realmente, realmente, insisto, la pérdida de poder adquisitivo, la pérdida de renta que están sufriendo muchos colectivos, muchos profesionales, muchos sectores económicos.

Señorías, una disminución, y quiero que atiendan, una disminución de los impuestos sobre los carburantes es perfectamente compatible con la sostenibilidad de las cuentas del Estado, perfectamente compatible con la necesidad impositiva y directa sobre la energía y con el papel que deben jugar los precios como señales para los ciudadanos, anunciando escasez o abundancia de los recursos, porque dicha disminución debe ser compensada con una subida de los impuestos en el momento en que el precio internacional de los carburantes vuelva a bajar por debajo de la evolución que se entienda como tendencial a medio y a largo plazo.

Segundo, instar al Gobierno regional a que tome medidas oportunas para que los precios de los carburantes en la Región de Murcia sean más baratos que en el conjunto del Estado, fundamentalmente porque los costes de distribución, como he dicho anteriormente, son mucho más bajos en la región, y porque hay costes medio ambientales por los que Repsol tendría que compensar a los murcianos.

En definitiva, con esta moción le venimos a pedir al Gobierno regional que luche con todos sus medios al alcance, incluida la imaginación, para que la pérdida de renta, de poder adquisitivo que se está produciendo y que muy probablemente se va a producir en los próximos meses, para que esa pérdida de renta y de salario sea lo menor posible en la Región de Murcia.

Sin duda, eso también es responsabilidad del Gobierno de la Región de Murcia.

Les quiero decir que las cosas desgraciadamente pueden ir a peor, sobre todo después de conocer que ahora por un dólar tenemos que pagar 200 pesetas, por primera vez en los ciento treinta y dos años de historia de la peseta. Yo creo que eso es un hecho histórico, obviamente desgraciado para todos los españoles, pero fundamentalmente está siéndolo para los murcianos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En esta España que va sobre ruedas el precio de los carburantes está frenando precisamente esa marcha triun-

fal de la que ustedes durante mucho tiempo han hecho gala.

El disparo hacia arriba del precio de los carburantes está produciendo una lógica incidencia en el consumo, en la economía doméstica, pero muy especialmente en los sectores productivos, en la industria, en la agricultura, en la pesca, en el sector servicios, en particular en el transporte de mercancías y viajeros y también en la inflación, y produciendo perniciosos efectos en la vida cotidiana de las personas, en particular de las de rentas más bajas.

Recordamos ahora, cuando se nos intentaba convencer, y al final se impuso, que la liberalización del mercado de carburantes, la ruptura del monopolio de los mismos por parte del Estado y, en consecuencia, supondría, al haber competencia que el sacrosanto y sabihondo mercado haría que los precios se abarataran y, por tanto, el producto, un producto de una demanda muy importante para casi todas las capas sociales, se abaratase. Sin embargo, los acuerdos entre petroleras y distribuidoras, que han sido denunciados ante el Tribunal de la Competencia, una globalización y complejas relaciones económicas y financieras internacionales que hacen que los centros de decisión salgan fuera de los ciudadanos, de los gobernantes y de la democracia, y algunas otras vicisitudes han provocado el hecho de que los precios suban cada vez más, y esto lo estamos notando todos y todas.

Las clases medias, habituales usuarias de vehículos para su desplazamiento personal, familiar o laboral, contemplan cómo cada vez resulta más insoportable para su economía la elevación de los precios del gasoil o la gasolina, incluso la subida de las bombonas de gas butano y licuado de uso doméstico.

El sector agrario, habitual usuario del gasóleo agrícola, imprescindible hoy con la mecanización para las tareas del campo, ve cómo se disparan también los costes de producción sin que puedan repercutirlo en los precios, porque no serían competitivos, y reclaman, como es lógico, medidas urgentes que no agraven aún más la ya precaria situación del sector, y realizan movilizaciones ante la insensibilidad del Gobierno de la nación.

Otro tanto ocurre con los transportistas de mercancías. Debemos recordar que nuestra región tiene la mayor flota de Europa en camiones frigoríficos, y que hay pueblos enteros de esta región, o partes importantes de esos pueblos que tienen como principal actividad el transporte y los beneficios que se obtienen del transporte, que lógicamente van decreciendo conforme aumenta una de las materias primas de ese transporte, que es precisamente el consumo de carburante.

También están afectados los transportes públicos de viajeros, en particular esos taxistas que en su gran mayoría son pequeños empresarios autónomos, que ven también sus ingresos cada vez más reducidos por los costes de producción.

Y también hay que hablar de la industria, ya lo ha

hecho también el ponente, y el sector pesquero, en el que la problemática que tienen por la necesidad objetiva de paros biológicos y el amarre de la flota para esperar la firma del tratado con Marruecos, que esperemos que no cambien por tomates, o el desbordamiento del objetivo de inflación que se plantea por el Gobierno, nos dibuja un panorama, junto también, lógicamente, a la pérdida de peso del euro y de la peseta ante el dólar, que ya reseñaba el señor Saura, en el que el Gobierno tiene necesariamente que intervenir si queremos que se resuelva.

Por eso consideramos que es oportuna esta iniciativa. Se intenta traer el debate a la Asamblea Regional e impulsar al Gobierno regional para que actúe ante el Gobierno de la nación, y también, por sí mismo, en la contención y la compensación de estas subidas.

Claro, nos dirán, bueno, y si tan bien le parece la moción, por qué ha presentado una moción alternativa. Miren ustedes, nos parecen bien la gran mayoría de las medidas que se plantean en esta iniciativa, incluso muy acertada la segunda de las medidas. No tiene sentido que en una región que tiene la refinería aquí dentro estemos pagando el carburante más caro de lo que se está pagando en otras regiones españolas, que no soportan los costes, efectivamente, ambientales de esa refinería.

Pero, además de eso, la gran mayoría de las medidas, insisto, nos parecen positivas. Hay una con la que no estamos de acuerdo, y es precisamente la de la bajada, aunque sea temporal, de los impuestos especiales, y ello fundamentalmente porque consideramos que más que repercutir en un sensible abaratamiento del precio a los usuarios iba a repercutir en un dinero que se embolsa hoy por hoy el Estado, y con el que puede hacer frente a las pérdidas de renta a algunos sectores, se transfiera a las grandes compañías petroleras y distribuidoras. Al final la demanda aumenta, el precio se mantiene, y lo único es que esos dineros que antes se embolsaba el Estado ahora van a pasar a embolsarse por esas compañías petroleras o por esas compañías distribuidoras. Por tanto, no creemos que esta sea una medida eficaz.

Ahora bien, también nos parecía que la moción necesitaba completarse con toda una serie de aspectos que o se tocan muy de pasada o no se tocan en la moción, por eso hemos presentado la alternativa.

Nos parece que además de actuarse sobre el Gobierno de la región para que hagamos valer nuestra posición, en lo que se refiere al abaratamiento de los costes de distribución y transporte aquí en la región, el de los costes del gasóleo y de los carburantes por la repercusión de los costes de distribución y transporte, debe actuarse en tres direcciones por parte del Gobierno de la nación. Y el Gobierno regional, en defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la región y de sus sectores productivos, debería dirigirse al Gobierno de la nación en tres direcciones:

Por una parte, medidas para mantener la seguridad en la oferta y la concurrencia en el sector de productos

derivados del petróleo.

Por otra parte, la disminución de la demanda de los productos derivados del petróleo, y aquí entra en juego todo lo relativo a las energías alternativas y todo lo relativo a la potenciación del transporte público, reduciendo el IVA en el transporte público colectivo, entre otras medidas, peatonalización, etcétera. Aquí queremos señalar un error de bulto de transcripción que tiene la moción alternativa originaria. Habíamos puesto la reducción del transporte colectivo. Me imagino que los señores del Partido Popular se estarían frotando las manos diciendo: precisamente lo que nosotros estamos haciendo, ahora viene Izquierda Unida y lo teoriza. Pues no, su gozo en un pozo, era un error, y de lo que hablábamos era de la reducción del IVA del transporte colectivo.

Luego, por otra parte, también hay que promover el ahorro energético y las energías alternativas no contaminantes. Y, en este sentido, como coincidimos en lo sustancial queremos trabajar en el sentido de aportar; y, por tanto, hago una oferta de transacción al Partido Socialista, que, de aceptarse, me evitaría tener que hacer la moción alternativa, con gran consuelo de algunos de los diputados y diputadas, que verán cómo este diputado tiene la consideración hacia ellos y ellas que muchas veces no tienen hacia mí ellos y ellas.

No se lamenten que sigo con la moción alternativa, ¡eh!.

Bien, por tanto, yo quiero hacer una propuesta de transacción. La propuesta de transacción, que paso inmediatamente a la Presidencia y que ya tienen los grupos, consistiría en que en el punto uno, donde se plantea la reducción temporal de los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola y pesquero, se suprimiera, o bien, si no se quiere suprimir, porque no lo considera así el ponente, que se pudiera votar separadamente para poder expresar con el voto también la posición de este grupo.

Y, luego, añadir tres puntos más. El primero sería que demande del Gobierno de la nación la adopción de las medidas necesarias para que disminuya la demanda de los productos derivados del petróleo, mediante, al menos, una disminución del IVA en el transporte público colectivo y en las bombonas de gas butano y licuado de uso doméstico a tipos superreducidos. El establecimiento de grandes zonas peatonales en las grandes ciudades y carriles bici, porque el medio ambiente también cuenta aquí, no solamente el coste que pueda tener la energía a la que nos referimos. Podemos hablar de energías más limpias, más baratas y más ecológicas que tienen que desarrollarse, y tienen que desarrollarse en nuestro país y en nuestra región. La potenciación del transporte público de viajeros y el masivo de mercancías, así como aquellos que tengan un menor potencial contaminante. Y, también potenciar esa política de ahorro y eficiencia energética.

El siguiente punto, que también se añadiría a la iniciativa, sería que demande del Gobierno de la nación las medidas necesarias para mantener la seguridad en la

oferta y la concurrencia en el sector de productos derivados del petróleo, mediante, al menos, hemos quitado algunas de las medidas porque sabíamos que no iban a ser de consenso, pero nosotros seguimos planteando que hoy por hoy levantar el bloqueo al pueblo iraquí, que no al régimen de Saddam Hussein, quien está sufriendo el bloqueo son los niños iraquíes, solucionaría un problema de justicia, un problema humanitario y, al mismo tiempo, haría que vinieran al mercado nuevas reservas de crudo que podrían ayudar a aumentar la oferta y por tanto abaratar el precio. Pero, en fin, como sabíamos que no iba a haber consenso en este sentido, para no poner piedras en el camino, lo hemos suprimido y lo plantearemos donde tengamos que plantearlo, pero que demande al Gobierno de la nación las medidas necesarias para mantener la seguridad en la oferta y la concurrencia en el sector de productos derivados del petróleo, mediante toda una serie de medidas. Yo no tengo ya tiempo, por tanto no voy a torturar a sus señorías leyéndolas, están en posesión de los grupos; proponemos cuatro medidas.

Y, luego, que demande del Gobierno de la nación, y este sería el quinto punto, la adopción de medidas fiscales oportunas para paliar los efectos del aumento de los precios del petróleo en los sectores afectados y en la economía en general, así como la potenciación de políticas de ahorro energético y de energías alternativas.

Y aquí estamos hablando, y en esto sí quiero detenerme muy brevemente, de crear una tasa especial sobre los beneficios de las empresas petroleras, crear un tipo de gasóleo profesional para su consumo por parte de los sectores más intensivos en el uso: el gasóleo agrario, el transporte y el pesquero. Yo recuerdo que el gasóleo agrario o el gasoil agrícola tenía toda una serie de restricciones a la hora de su venta porque iba destinado a determinados sectores. Al final se comenzaron a colar de rondón sectores, y hoy por hoy prácticamente se está elevando a derecho lo que fue una situación contraria a derecho y de hechos consumados que se produjo en un primer momento, con el perjuicio correspondiente para los sectores que sí que de verdad necesitaban esto y a los que estaban destinados, que son los sectores agrarios.

Y luego, destinar el incremento obtenido de recaudación por parte de la hacienda pública, en lugar de lo de los impuestos especiales originados por el aumento del precio del petróleo, para compensar fiscalmente a los sectores productivos más afectados por esta subida, como el agrario, el transporte y el pesquero. No es una enumeración exhaustiva de sectores, cada vez más. Lo que digo es que lo importante es que todo eso que está recaudando el Estado de más lo revierta en esos sectores, lo cual supone una ayuda directa a la renta, sin que tenga que pasar por la mano de las empresas petroleras o de las distribuidoras, porque lo contrario supondría poner la zorra a guardar la gallina.

Así pues, con esta transacción yo apoyaría la moción del grupo parlamentario Socialista y les libraría a

ustedes de escuchar un nuevo debate sobre la moción alternativa, lo cual me van a agradecer ustedes todavía mucho más, sabiendo que el portavoz del Partido Popular en este debate es don Fernando Mateo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Don Fernando Mateo, del grupo Popular, tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Saura, me gustaría hacerle cuatro preguntas, como observación a lo que usted ha dicho aquí, antes de manifestar la posición de mi grupo parlamentario sobre la moción.

En primer lugar, ha dicho usted: "nosotros tenemos una refinería aquí en Cartagena". Me gustaría que me explicara quiénes somos nosotros, porque yo no tengo ninguna refinería, y me gustaría que me explicara si usted sabe o no sabe que Repsol es una multinacional.

En segundo lugar, ha dicho que los murcianos se preguntarán, literalmente, "que para qué quiero yo un Gobierno regional si no me baja la gasolina". También me gustaría que nos dijera a todos si sabe usted que la competencia en materia de precios de hidrocarburos la tiene el Gobierno de la nación, no el Gobierno regional.

En tercer lugar, ha dicho: "todos sabemos que se cobra el IVA de otro impuesto". Es decir, que se carga el IVA en el precio de los hidrocarburos, de la gasolina y de los gasóleos, una vez aplicado el impuesto especial de hidrocarburos. ¿Puede explicarnos -es cierto- de qué época data la legislación tributaria que establece este tipo de impuestos?

Y, en cuarto lugar, ha dicho que tenemos que pagar más de doscientas pesetas por un dólar. Efectivamente, creo que desde hoy son doscientas dos pesetas, desde esta mañana. ¿Quiere explicarme también, como economista que es, si es tan amable, cuando tenga ocasión, qué tiene que ver el Gobierno de la nación en esto?

Le agradeceré, señor Saura, que dé cumplida respuesta, ya que usted tiene un segundo turno.

Señorías, estamos debatiendo en estos momentos sobre uno de los temas que con toda seguridad más preocupan a los españoles. España, como los países de su entorno político, es una nación desarrollada, en continuo crecimiento, y, por consiguiente, con un mayor consumo energético cada día. Este consumo de energía se ha concentrado mucho en las últimas décadas, en la utilización de carburantes derivados del petróleo, hasta hace poco más de un año con precios bastante razonables. Pero he aquí que desde hace aproximadamente un par de años el precio del crudo inició una continua subida, para alcan-

zar un incremento del mismo, en dólares por barril, de un 350% en su momento máximo. Anótese, señor Saura, el dato porque su señoría ha hablado tan sólo, ha hecho referencia tan sólo de la subida en términos cuantitativos, pero no en términos cualitativos, y para el debate que nos ocupa es bastante interesante.

Se ha producido una subida en dos años del entorno de los diez dólares barril hasta alcanzar los treinta y cinco dólares barril en su momento máximo. A este hecho, seguro que sus señorías convendrán conmigo que hemos de añadir la situación de debilidad frente al dólar de la que será nuestra moneda oficial dentro de poco más de un año. Su señoría sabe perfectamente que un euro al día de hoy vale unos ochenta y tres centavos de dólar, o lo que es equivalente, a unas doscientas dos pesetas.

Con estos datos no pretendo, como se dice vulgarmente, escurrir el bulto, señor Saura, algo que no es propio ni de mi grupo parlamentario ni de mí, lo que pretendo es situar el debate en sus justos términos, alejándolo de planteamientos demagógicos y del oportunismo político al que el grupo parlamentario Socialista pretende llevarlo.

Por tanto, con estos antecedentes, a mí me cabe la duda de si los grupos parlamentarios de la oposición están realmente interesados en aportar algo positivo para paliar los efectos de la subida de los carburantes, o más bien están muy interesados en imputar al Gobierno del señor Aznar, que es responsable, sí, pero de poner en orden la economía española, unas subidas que habría que imputar en todo caso al cártel de la OPEC, que distorsiona el equilibrio entre la demanda y la oferta, o al comportamiento de algunas petroleras presuntamente irrespetuosas con las leyes de la competencia, que es algo que el Tribunal de la Competencia está investigando. A ello debemos unir algunas de las consecuencias de la política internacional agravadas en las últimas semanas con la tensión existente en Oriente Medio.

Y en este sentido tengo que manifestar, señor Dólera, que me congratula comprobar que coincide su señoría con el planteamiento del levantamiento del embargo a Irak con el presidente fundador de mi partido, el político, politólogo y diplomático, señor Fraga Iribarne. Pero mientras tanto, señorías, el señor Aznar sigue siendo sólo presidente del Gobierno de la nación. Que yo sepa, señor Saura, el señor Aznar no preside la OPEC. Su señoría, si tiene algún dato nuevo en este sentido debería facilitármelo. La información que yo tengo es que la OPEC la preside el señor Ali Rodríguez.

Señorías, como no podía ser de otra forma, he leído con atención la moción que suscribe el señor Saura, y lo he hecho con un doble interés, de un lado para poder fijar la posición de mi grupo parlamentario con respecto a la misma, como es natural, y de otro lado con la sana curiosidad intelectual de conocer la opinión de un economista académico, como es el señor portavoz socialista en esta Cámara en materia de economía.

En relación con el tema que estamos debatiendo, mi grupo parlamentario conocía la opinión de ilustres economistas, como los señores Rato y Montoro, con la misma afiliación política que nosotros, y la del también ilustre economista, señor Solbes, correligionario del firmante de la moción. Nosotros coincidimos plenamente con los expertos anteriormente citados en lo relativo a las medidas que los estados miembros de la Unión Europea deben adoptar para compensar y contener la escalada de precios de carburantes, y en particular con las adoptadas en España. Lo que no conocíamos es la clara contradicción que hay en esta materia entre el grupo parlamentario Socialista y el último ministro socialista de Economía, el señor Solbes. Mientras el grupo parlamentario Socialista siga agarrado a la demagógica y populista medida de bajar los impuestos de los hidrocarburos, incluso después de haberse revelado ineficaz en Francia, el señor Solbes, con la responsabilidad que requiere su cargo de Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, dice lo contrario. Leo literalmente, no sea que me equivoque, señor Saura. Dice el señor Solbes: "bajar los impuestos de los hidrocarburos sería un error y una contradicción". Este señor es militante de su partido, no del mío.

Escribe su señoría en la exposición de motivos que tras las medidas liberalizadoras del sector de carburantes acometidas por el Gobierno del Partido Popular se ha producido una espectacular subida de los precios. ¿Está intentando su señoría dar a entender que la subida de los precios en las gasolinas y en los gasóleos se debe a las medidas liberalizadoras del Gobierno que preside el señor Aznar, o simplemente lo que hace es que relata una secuencia de hechos, toma de unas medidas liberalizadoras y subida de unos precios sin ningún tipo de relación de causalidad? Eso también es algo que debería explicar, señor Saura.

Yo tenía mis dudas del sentido que usted había querido dar a esta frase, hasta tal punto que consulté al filólogo, señor Marín, y a algún otro más. Ahora, después de oírle, ya no tengo ninguna duda, ahora tengo el convencimiento de que su señoría cree haber encontrado en esta crisis del petróleo un momento que considera idóneo para iniciar la precampaña electoral del 2003, y si es así permítame que le conteste con una cita literaria, que además es muy oportuna en estas fechas, le diría lo que dijo don Juan Tenorio a don Luis Megías: "cuán largo me lo fiáis".

Yo creo que su señoría sabe que nadie se cree a estas alturas lo que él está diciendo, y estoy convencido de que ni usted mismo se lo cree. Otra cosa es que las medidas liberalizadoras de estos mercados no hayan sido lo totalmente eficaces que era de esperar. Pero lo que todo el mundo sabe, incluidos los que no somos economistas, señor Saura, es que la desproporcionada subida de los carburantes se debe a factores que escapan no sólo al ámbito de gestión del Gobierno de la nación sino a la

propia Unión Europea.

Deduzco que, según el leal saber y entender de su señoría, esto es secundario, puesto que escribe literalmente en la exposición de motivos de su moción que las medidas supuestamente liberalizadoras han servido para encarecerlos -se refiere usted a los precios- más de lo razonable tras el incremento de los precios internacionales de los carburantes. Es decir, que según usted lo que ha hecho que suban realmente los precios de los carburantes más de lo razonable no es la subida de la materia prima sino las medidas económicas adoptadas por el señor Aznar. Debe ser su señoría el único economista que realmente cree esto.

En cuanto al cuerpo de la moción que nos ocupa, debemos distinguir dos partes claramente diferenciadas:

Un primer punto, donde usted pretende una serie de medidas, casi todas ellas de naturaleza fiscal y basadas en la reducción o devolución del impuesto de hidrocarburos, así como la vuelta, aunque temporal, vuelta en definitiva, al antiguo sistema de precios máximos, y al mismo tiempo propone unas actuaciones decididas que rompan el oligopolio efectivo que se ha creado entre las petroleras distribuidoras de carburantes, a fin de garantizar la libre competencia.

Le leo textualmente. Esta vez, señor Saura, no se contradice con su compañero de partido, el señor Solbes, esta vez se contradice claramente consigo mismo y además en un solo párrafo, que tiene más mérito. Por un lado defiende un modelo intervencionista de precios, desterrado por todos los países de la Unión Europea, y al mismo tiempo demanda medidas más liberalizadoras para romper el oligopolio de facto que forman las petroleras en España, eso sí, todo ello sin especificar cuáles son esas actuaciones, no vaya a ser que no gusten a algún sector de la economía española, que también vota.

Señor Saura, el mismo día que se registraba en esta Cámara su moción contestaba el ministro de Hacienda una pregunta en sesión plenaria en el Congreso de los Diputados, sobre medidas a adoptar por el Gobierno central para compensar los incrementos de costes de producción en los sectores más sensibles de la economía española, como consecuencia del crecimiento del precio de los carburantes. En su respuesta el señor Montoro anunciaba la voluntad del Gobierno de profundizar en las medidas liberalizadoras del sector y de negociar con los sectores más afectados soluciones al problema. Dos semanas después se firmaban sendos acuerdos entre la Administración central y los representantes de agricultores, ganaderos y pescadores, al tiempo que el ministro de Fomento tomaba cartas en el asunto para atender las demandas del sector de transportes.

Sin duda, su señoría no conoce el contenido de los acuerdos a que me refiero, y por razones de tiempo no puedo entrar a explicárselos, pero sí puedo facilitárselos cuando lo estime conveniente, puesto que los tengo al alcance de la mano.

Finalmente, de modo muy breve y para acabar, respecto a la posibilidad de que el Gobierno regional negocie con Repsol, propietaria de la única refinería existente en nuestra Comunidad Autónoma, señor Saura, he de recordarle que la Región de Murcia no es un reino de taifas, sino que es una comunidad que forma parte del Estado español, y precisamente la cuestión de la que estamos hablando es una competencia estatal. Esto, señoría, al margen de que una negociación con Repsol no serviría de nada, puesto que la distribución depende fundamentalmente de la Compañía Logística de Hidrocarburos de la que esta petrolera no es la única accionista. Y lo que es más grave aún, señor Saura, esta negociación podría tener como consecuencia que los productos fabricados en la refinería de Escombreras costasen más baratos a un vecino de Cartagena o de Los Alcázares que a un vecino de Moratalla o de Yecla, por poner algún ejemplo.

Señor Saura, el grupo parlamentario Popular no va a instar al Gobierno regional a que adopte una iniciativa que contribuya al desequilibrio territorial de la región, que veo que usted sí que está defendiendo, puesto que somos conscientes de que los expertos de la Administración regional que preside el señor Valcárcel precisamente están orientados en sentido contrario, es decir, en corregir los desequilibrios existentes en nuestra región.

Señor presidente, señorías, por todo lo que acabo de exponer, mi grupo parlamentario no podrá dar su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, gracias.

Agradecer en primer lugar al grupo de Izquierda Unida el apoyo a la moción. En gran medida y globalmente la moción alternativa que ha presentado Izquierda Unida es complementaria a la moción del grupo parlamentario Socialista.

En cuanto a suprimir el punto uno de la frase que dice: "la reducción temporal de los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola y pesquero". Obviamente, no vamos a suprimir ese punto, pero sí que estamos de acuerdo en separar esa frase para que el grupo de Izquierda Unida, usted en este caso, pueda votar de una forma separada la moción.

Me gustaría no obstante explicarle que he dicho anteriormente que estamos hablando de bajar los impuestos de una manera coyuntural, de una manera temporal, para cuando a medio y largo plazo bajen los precios de los carburantes compensar en ese momento

con una subida nuevamente de los impuestos, y yo creo que de esa manera las petroleras no van a salir ganando, la Administración no va a salir perdiendo y los consumidores van a ganar.

Me hablaba el señor Mateo de insignes economistas, me hablaba de Solbes y de Rato, y entonces me decía que ellos sí que saben... perdón, me hablaba de Rato y de Montoro, quiero decir, y me decía que ellos sí que saben de economía y que sus planteamientos sí que responden a la racionalidad económica. Le quiero decir que es lo mismo desde el punto de vista de la racionalidad económica, desde el punto de vista de la teoría económica bajar los impuestos especiales que incrementar la oferta de crudo, como estaba proponiendo el presidente del Gobierno de España, el vicepresidente primero de Economía y Hacienda y el ministro de Hacienda, es exactamente lo mismo, porque cuando incrementamos la oferta de crudo estamos artificialmente bajando el precio de los carburantes. Es exactamente la misma conclusión desde el punto de vista de la teoría económica, desde el punto de vista de la racionalidad económica.

Me decía que tenía yo que responderle a usted a una serie de preguntas. La verdad es que no estamos en una sesión de control del Gobierno, pero no obstante su línea de razonamiento no me disgusta, porque está usted pensando que el Gobierno futuro, efectivamente, está en esta parte de la Cámara, y con gusto algunas consideraciones... le digo que me gusta su línea de razonamiento.

Me dice...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.
Continúe.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Le decía que el Gobierno regional no tiene competencias en materia de la lucha contra la falta de competencia. Mire, de lo que estamos hablando es de lo siguiente, estamos hablando de una pérdida de renta de los murcianos. El cambio de ciclo económico está suponiendo una pérdida de renta de los murcianos. Lo que tiene que hacer el Gobierno regional, a nuestro juicio, y eso es lo que vamos a demandarle, es que busque la manera de minimizar esa pérdida de renta, de compensar en lo máximo esa pérdida de renta.

Hace unos meses le decíamos: el Gobierno regional tiene que contribuir a que el crecimiento económico se reparta adecuadamente. Y ahora le vamos a decir que la pérdida de poder adquisitivo, el cambio de ciclo económico tiene que ser minimizado, en términos de poder de compra, en el caso de los murcianos, en el caso de los que vivimos en esta región. Eso es lo que le vamos a demandar. Y le pedimos que el Gobierno regional, evi-

dentemente que no tiene competencias en materia de defensa de la competencia, pero que sí que puede, en caso de que Repsol no esté de acuerdo, dirigirse, como cualquier ente, como cualquier ciudadano se puede dirigir al Tribunal de Defensa de la Competencia, y puede decirle: si por la vía de la paz no está usted de acuerdo, me voy a ir y voy a denunciar la situación ante el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Me hablaba de la relación dólar-euro. Evidentemente, ni el Gobierno de España ni el Gobierno regional tienen competencias en ese tipo de cambio. Pero convendrá conmigo... yo desde luego voy a ser muchísimo más equilibrado que algunos miembros de su Consejo de Gobierno, del Consejo de Gobierno del Partido Popular, cuando venían aquí y decían que la bajada del tipo de interés, la mejora del tipo de cambio venía como consecuencia de la política económica del Partido Popular a nivel central y a nivel regional. Eso me parecía demagógico cuando estaba sentado ahí, y me parecería demagógico decir que ese tipo de cambio depende del Gobierno central y del Gobierno regional.

Ahora bien, sí que es competencia del Gobierno regional, como le decía anteriormente, hacer que los bolsillos de los murcianos pierdan lo menos posible. Y tiene que velar porque en enero del 99, como consecuencia de la liberalización, porque uno de los objetivos de la liberalización del sector era que allí donde los costes de distribución fuesen más bajos, obviamente, el precio tenía que ser más bajo. Ese era uno de los motivos de la liberalización, y eso sucedía en enero de 1999, pero eso no sucede ahora. Y es competencia, creo yo, porque para eso tenemos un Gobierno regional, o para qué lo tenemos. ¿Lo tenemos para ponerse medallas que no le corresponden? Lo tenemos que tener también para defender la renta, el poder adquisitivo de los murcianos, y yo creo que aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

... no tienen ni la competencia ni las ganas de poder resolver ese problema.

Usted me decía -señor presidente, con su amabilidad- que una cosa es precio máximo y otra cosa son mercados imperfectos o mercados de oligopolio. Mire usted, cuando el mercado es imperfecto, cuando hay oligopolio, el oligopolista se lleva rentas económicas. En ese caso no hay ningún problema desde el punto de vista de la racionalidad económica de poner un precio máximo, porque para que se lleve la renta económica la petrolera, que se la lleve el consumidor.

Yo, evidentemente, no estoy de acuerdo con los precios máximos, pero no estoy de acuerdo con los pre-

cios máximos cuando estemos en un mercado de competencia. Mientras no estemos en un mercado de competencia tiene que haber precios máximos, porque para beneficiar a alguien tiene que ser al consumidor.

Bien, señor presidente, yo le quiero decir que Solbes cuando hablaba como comisario estaba hablando de diseñar una política tributaria, una política fiscal coordinada a nivel europeo, que no la tenemos. La comisaria dijo una cosa al principio y después dijo una cosa distinta. Y otra cosa muy distinta es velar por los intereses de los españoles y de los murcianos, son cosas distintas, son *status* distintos, son competencias distintas.

Yo creo que ustedes el cambio de ciclo económico lo van a llevar mal, y lo van a llevar mal fundamentalmente porque han dicho unas cosas muy fuertes cuando la situación era de bonanza económica, y lo que le pedimos los murcianos a este Gobierno es que, por favor, tengan en cuenta que empieza a cambiar el ciclo, que hay pérdida de poder adquisitivo.

Esperamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

¿Sí, señor presidente?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino.

Esperamos del Gobierno sensibilidad con el bolsillo de los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La moción que se va a someter a votación constará de cinco puntos, tal y como se deduce del desarrollo del debate. Sin embargo, a solicitud del señor Dólera, votaremos por separado la expresión "la reducción temporal de los impuestos especiales sobre el gasóleo agrícola y pesquero". Votos a favor de esta expresión que incluye la moción, que finalmente se someterá a votación. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido trece votos a favor, veinte en contra y una abstención.

A continuación se vota el resto de la moción, tal y como ha quedado articulada, con sus cinco puntos, excluida esta expresión que ya no ha sido aceptada. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido quince votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Con esta votación ha concluido el pleno. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X